



CUADERNOS de NUMISMATICA

Y

CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaria:

MARCOS PAZ 3637 - CAPITAL FEDERAL

TOMO VII • BUENOS AIRES, DICIEMBRE 1980 • Nº 26

CAPITAN DE NAVIO HUMBERTO F. BURZIO



† 18 de agosto 1980

HUMBERTO F. BURZIO

El último 18 de agosto en horas de la madrugada falleció en esta capital el Capitán de Navío Humberto F. Burzio, la figura argentina más representativa entre los estudiosos de la numismática hispanoamericana. Hombre cabal, de tenaz dedicación al estudio del pasado argentino, se nos hace difícil trazar aquí su semblanza sin omitir algunas de sus múltiples actividades; sus temas preferidos de investigación fueron los marinos y numismáticos.

Nacido en 1902 e ingresado a la Marina de Guerra de donde se retiró con el grado de Capitán de Navío Contador, Burzio se dedicó desde joven al coleccionismo, formando un magnífico monetario y una envidiable mapoteca y aunque los libros, manuscritos, huacos y otras manifestaciones de las culturas de América no le fueron ajenas, sería en el campo de la numismática donde se convertiría en una figura de renombre internacional. Superó muy pronto la primer etapa, la simple recolección de piezas, para estudiarlas y darlas a conocer en aportes originales a la historia.

A Burzio se debe, sin duda, el resurgir de los estudios numismáticos en la Argentina, después del período floreciente que esta ciencia había alcanzado a fines del siglo pasado. Durante largos años un progresivo estancamiento de nuestra disciplina la había relegado al plano de un simple coleccionismo más o menos especializado y snob. Durante más de treinta, la bibliografía no tuvo aportes de significación, pese a la existencia de algunos meritorios trabajos sobre el tema.

En 1934, se produce un nuevo reagrupamiento de los dispersos cultores de la numismática, con la segunda fundación del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Surgen allí nuevos valores y entre ellos, la figura del Capitán de Navío Burzio quien, con la aparición en 1945 de su obra *La Ceca de la Villa Imperial de Potosí y la moneda colonial*, iniciaría una nueva era en el estudio científico y metodizado de nuestra disciplina.

Es difícil reseñar aquí la magnitud e importancia de los títulos y temas tratados por nuestro distinguido colega y querido amigo. Bástenos recordar algunos de ellos: la *Historia numismática de la Armada Argentina*, las *Medallas del litigio de límites argentino-chilenos*, *La ceca de Lima*, sus tres tomos dedicados a la *Historia de la Escuela Naval Militar*, su memorable peritaje sobre las ruinas de Cayastá basado exclusivamente en el estudio de las monedas, etc.

Pero a nuestro criterio, la obra más trascendente, la que resume todos sus aportes en la materia y es hoy libro de consulta de los numismáticos del mundo, es su *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana* que el fondo bibliográfico José Toribio Medina, de Chile, editara en tres tomos de grueso in folio. Solamente esta obra bastaría para colocar a su autor en un primerísimo lugar en los estudios numismáticos de América Hispánica. Pero no todo ha sido en Burzio su producción científica.

El estudioso capaz, dedicado, fervoroso, se aunaba para destacar su personalidad con nítidos perfiles, al hombre que hizo del honor un culto y que fue un ejemplo de cultura cívica en defensa de los tradicionales conceptos de justicia y libertad. Podrán compartirse o no sus ideas políticas, pero se ha dicho con acierto, que si hubiese habido muchos argentinos como él, la demagogia, la tiranía y la injusticia no hubieran tenido ni primera ni segunda oportunidad.

Burzio fue miembro de importantes instituciones nacionales y extranjeras, de la Academia Nacional de la Historia, presidente del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, director del Museo Histórico Nacional, miembro honorario de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, de la American Numismatic Society de Nueva York, fundador y jefe por largos años del Departamento de Estudios Histórico-Navales de nuestra Marina y un magnífico embajador argentino en el Perú.

No hubo prácticamente distinción numismática de importancia que Burzio no recibiera. Y fue precisamente esa dedicación entusiasta a los estudios históricos y numismáticos lo que sería finalmente la causa de su inesperado deceso. En los últimos meses trabajaba largas horas diarias, sin descanso, en la catalogación de miles de medallas de Buenos Aires que iba a ser su contribución fundamental a los festejos del IV Centenario de su ciudad natal.

Amigo leal y consecuente, nos alentó hace diez años en el inicio de la publicación de estos CUADERNOS DE NUMISMÁTICA contribuyendo con el primer artículo. Y así fue como la página número uno del primer volumen, lleva su firma. Hoy, con esta entrega en que conmemoramos nuestros primeros diez años de vida, y en una fecha que habría de ser de grata recordación, lo hacemos con el penoso deber de dedicar la primera página para despedir al noble y querido amigo. Que su ejemplo nos sirva de guía para el futuro.

A. J. Cunietti-Ferrando

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS

Editores del catálogo "Monedas de la República
Argentina" de A. J. Cunietti-Ferrando.



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires

ACUÑACION DE COLUMNARIAS DE CANTO LAUREADO EN LA CECA DE POTOSI DESDE 1767 A 1770

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Tres tipos principales de moneda indiana recibieron el nombre de *columnarias*. El más antiguo corresponde a la primera acuñación americana realizada en México en 1535 y a las primeras de la ceca de Lima desde 1565 y hasta 1572. Eran ejemplares redondos que ostentaban las clásicas columnas coronadas de Hércules y el mote PLUS ULTRA. Este tipo no llegó a acuñarse en Potosí que comenzó sus labraciones al parecer recién hacia 1574.

La segunda denominación de *monedas columnarias*, se otorgó a las piezas macuquinas acuñadas a partir de 1652 y que reemplazaban a las monedas del escudo coronado de España con todos sus dominios y que habían sido fraudulentamente fabricadas en Potosí. Ello motivó un célebre proceso y el cambio de cuño. Estas piezas muestran también las dos clásicas columnas sobre ondas de mar y la leyenda PLUS ULTRA.



Peso macuquino "de columnas", año 1687

Finalmente, el tercer tipo, del que trata este trabajo, corresponde a las monedas redondas de canto laureado que muestran el escudo español en el anverso y en el reverso los dos hemisferios coronados sobre ondas de mar y franqueados por las

columnas de Hércules, que se acuñaron en la ceca de Potosí desde 1767 hasta 1770. Estas monedas son las que, en forma casi general, los numismáticos conocen con el nombre de *columnarias*, ó de *mundos y mares* ¹.



Peso columnario de 1767

Antes de la adopción de este tipo, se acuñaban en Potosí únicamente monedas macuquinas de tosco e imperfecto diseño que, hacia el reinado de Carlos III, habían llegado a un alto grado de imperfección y fealdad. Estas monedas eran fabricadas en cuatro hornazas; la de los Villegas o Moreno (que en 1759 pasó en propiedad al Hospital de Belén), la de los Bareas (luego



Peso macuquino de Carlos III, 1771

de Manuel Tovar y Mur), la de los Quintanilla y la de los Laredo. Comenzada la acuñación de columnarias de cordoncillo se dispuso el cese de estas hornazas que entregaron su última producción en mayo de 1770. Pero al cabo de pocos meses, ellas debieron volver a su antigua labor, situación que se prolongó hasta el 14 de julio de 1773, por las graves causas que más adelante se explicarán.

¹ En lengua inglesa, "pillar dollars".

Acotaremos que únicamente la hornaza de los Villegas o del Hospital de Belén, había cesado definitivamente su producción el 19 de septiembre de 1767 por mandato del Superintendente de la Casa de Moneda, y en atención "a no haver suficientes platas para dar abasto a las 4 hornadas de esta casa, con el motivo de lo que se va trabajando en la moneda esférica de cuenta de la Real Hacienda" ².

El nuevo tipo de moneda columnaria, circular o esférica, que iba a reemplazar a las macuquinas, fue establecido por decreto del rey Felipe V del 9 de junio de 1728, siendo México la primera ceca que comenzó su producción a partir del 29 de



Peseta (2 reales) columnaria acuñada en México

marzo de 1732. A esta casa le siguió Santiago de Chile en 1751, Lima en 1752, Santa Fe de Bogotá en 1759 y Potosí, que fue la última en cumplir la real disposición, que recién las comenzó a fabricar paralelamente con las macuquinas en 1767 y hasta el año de 1770.

El nombre de *columnarias*, alude en todas las piezas a las famosas columnas de Hércules que aparecen en ellas y que tienen una larga tradición mitológica, siendo Carlos I el que las adoptó en su blasón agregándole el mote PLUS ULTRA, expresión que indicaba que "más allá" llegaban sus dominios. El

² El Dr. Pedro Vicente Cañete en su *Guía Histórica, Geográfica, Física, Política, Civil y Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*, escrita en 1791, consigna por error que esta hornaza de Belén paró su producción el 19 de septiembre de 1777, cuando en realidad el año es 1767. Esta fecha errónea fue tomada posteriormente por Modesto Omiste y de allí la copiaron todos los que se ocuparon el tema. Ello dio lugar a diversas elucubraciones sobre lo probablemente acuñado en macuquinas de época tardía. Confr. J. N. Ferrari, "Anomalías en las acuñaciones potosinas de 1778" (citando al numismático boliviano Hernán Sanz), *Numisma*, Año VIII, Nº 32, Madrid, mayo-junio 1958 y reedición de *Cuadernos de Numismática*, Tomo VII, Nº 24, abril 1980, pág. 10.

PLUS estaba a la izquierda y el ULTRA a la derecha. En las monedas de Potosí, las dos columnas aparecen surmontadas de sendas coronas reales, mientras en otras cecas este diseño tuvo ligeras variantes alternándose en algunas, una corona real y otra imperial.

La tardía acuñación del tipo columnario de cordón en Potosí, preocupaba a las autoridades peninsulares que estaban interesadas en unificar y regularizar la fabricación de las monedas redondas en toda América y retirar paulatinamente a las imperfectas macuquinas. Estas últimas, habían llegado a ostentar el tipo más deforme, irregular y pobre de todas las de esta especie emitidas en el Nuevo Mundo. Pero la acuñación de columnarias de cordón estaba estrechamente ligada a la construcción de un nuevo edificio para la ceca y al envío de técnicos especializados de los que se carecía en Potosí, al igual que de instrumentos y máquinas adecuadas.

En 1748, el Dr. Pedro de Tagle y Bracho había propuesto al Superintendente General de las Casas de Moneda españolas don José de Carbajal, hacerse cargo del establecimiento de una moneda circular en Potosí, en forma al parecer, bastante ventajosa para la Corona, pero su proyecto no tuvo eco y dos años después, por Real Cédula de Fernando VI del 3 de octubre de 1750, se encargó al corregidor de esa ciudad don Ventura de Santelices y Venero, la concreción de la obra.

El documento por el que se nombraba a Santelices, Superintendente de la Casa de Moneda, es del 1º de septiembre de 1751³ y le daba extraordinarios poderes, que se ampliaron poco después con el envío de "Ynstrucciones" para la administración de la ceca contenida en 23 extensos artículos, supletorios de las ordenanzas y reglamentos vigentes.

Expresaba en ellas Su Majestad, que había resuelto establecer en la Casa de Moneda de Potosí:

"...la labor de la moneda en la misma conformidad en que se practica en la Casa de México y está mandado en Lima", recomendando, "que en el ynterin se hace el establecimiento de la nueva labor de moneda circular no cesen las labores de los metales que se yntrodugeren en aquella casa, dispondrá el Superintendente se continúen las labores en la conformidad que hasta aquí se ha acostumbrado practicar, haciendo se ponga todo cuidado en que la moneda salga con la ley y peso que debe tener,

³ Lo publica íntegro Pedro Juan Vignale en *La Casa Real de Moneda de Potosí*, Buenos Aires, 1944, págs. 74 y 75.

pero con advertencia de que luego que estén prevenidos y dispuestos en toda forma todos los Ynstrumentos necesarios para labrar la moneda circular, se deberá empezar a labrar en esta conformidad, cesando enteramente toda la labor de moneda de martillo, o la que se ha practicado hasta aquí”⁴.

La moneda columnaria de cordón: “se acuñará en la Casa de Potosí con los Cuños, arreglado a las Matrices que se remiten, sin omitir el ponerse en la Moneda con toda distinción la Letra Inicial de la Casa, y las de los Ensayadores de ellas, como está prevenido en las Ordenanzas”⁵ y su ley debía ser de once dineros, o sea de 916 milésimos de fino, obteniéndose así 68 reales de plata por marco en lugar de los 67 que hasta entonces se sacaban en monedas macuquinas. Aunque no llegó a labrarse oro en Potosí sino hasta 1778, se había previsto también la acuñación de monedas circulares en los dos metales.

Las labores pasaban a ser enteramente por cuenta de la Real Hacienda, para lo cual se creaba un fondo de cien o doscientos mil pesos, con el fin de comprar y pagar con prontitud los metales necesarios para las acuñaciones. Por el artículo 4, se reglaba minuciosamente la tolerancia en fuerte o feble de las monedas, debiéndose “volver a fundir y labrar por cuenta del fiel de la Casa” las piezas que no estuviesen arregladas a las ordenanzas.

Muy pronto partieron de España los técnicos especializados con diversos instrumentos y modelos en cajones. Se enviaban además 300 quintales de hierro en sus diferentes clases, 15 quintales de acero y otros quince de plomo. Los funcionarios experimentados en la “planta y manexo” de la casa de moneda eran, don José del Rivero nombrado Director, “quien tendría a su cuidado el establecimiento de los nuevos instrumentos para la labor de la moneda circular” con un sueldo de 2.800 pesos anuales. Como sustituto del Director, se designó a don Tomás Camberos, antiguo funcionario de la ceca de Sevilla; a don José María Caballero, ex-guarda cuños de la ceca de Madrid con el cargo de ensayador, y por fiel a don José Antonio Garrón. Teniéndose en cuenta la necesidad de “un Tallador, o abridor de sellos para acuñar la Moneda en la propia conformidad en que se hace en la Casa de Moneda de México”, se nombró y envió a don José Fernández de Córdova.

⁴ Biblioteca Nacional del Perú (Lima), Sección Manuscritos, Expediente C 1613, “Potosí 1751. Instrucción para la Administración de la Casa de Moneda”, 8 fojas manuscritas.

⁵ Idem, documento citado.

Con respecto a los demás empleos, daba amplia libertad al nuevo Superintendente para que designara el número y la calidad de los que habrían de servir, reglándose por la Ordenanza del 16 de julio de 1730.

Santelices se puso en la tarea de comenzar la construcción del nuevo edificio en el mismo sitio de la antigua ceca, pero tuvo una tenaz oposición de una facción encabezada por el Conde de Casa Real de Moneda y se dieron diversas órdenes y contraórdenes al respecto, lo que demoró y prolongó durante largos años la edificación y por ende, la concreción de la nueva acuñación de monedas columnarias.

Pedro Vicente Cañete resume lo referente al edificio, en las siguientes líneas:

“El Superintendente trató de reedificarla de mejor fábrica, la empezó, en efecto, a 8 de noviembre de 1753 pero fueron tan eficaces y poderosas las contradicciones que obligaron a suspender el suceso de la obra y a emprenderla de nuevo en el paraje opuesto donde hoy está, al Noroeste de la Plaza, haciendo esquina con ella. Los arquitectos de Lima, lo fueron también de ésta y por uniformarla a aquel modelo, sin distinguir las diferencias de ambos climas, fabricaron un caserón tan fuerte que puede servir de castillo, pero al mismo tiempo tan incómodo por el desahogo y mala distribución de sus piezas, que es casi inhabitable. En esta manifiencia puramente material y de perspectiva, sin un solo primor de arquitectura se gastaron hasta el 31 de julio de 1773, 1.148.452 pesos. Puede asegurarse que más de la mitad se malbarató a beneficio de los diferentes Asentistas que contrataron ya las tejas, ya las maderas, y otras especies de materiales. Cualquier Ministro celoso que se hubiera encargado de la intendencia de esta obra, pudiera haber economizado la mitad”⁶.

El prestigio de Ventura de Santelices quedó bastante mal-trecho. Sus marchas y contramarchas, su ineptitud para llevar a buen término la construcción del edificio y la puesta en marcha de la moderna acuñación de columnarias, demoraron durante más de 20 largos años la adopción del nuevo cuño. Sustituido por don Jaime Saint Just, el nuevo funcionario le puntualizó diversos y graves cargos, pero incurriría casi en las mismas anomalías de su predecesor, lo que motivó nuevas críticas y el nombramiento del Dr. Pedro de Tagle y Bracho como Superintendente, ya en 1770.

⁶ Cañete, obra citada.

Finalmente, con el retraso apuntado, pudo habilitarse el nuevo edificio. Las primeras macuquinas labradas en la flamante casa fueron entregadas por la hornaza de los Laredo el 29 de enero de 1767. Mientras tanto, se hacían los ajustes para comenzar la labor de columnarias de cordón, cuya primera partida fue librada por el fiel don Luis Cabello, en la memorable jornada del 15 de mayo de ese año.

Las labraciones aumentaron progresivamente en los años siguientes de 1768, 1769 y 1770, hasta que el 21 de noviembre de este último año, el Superintendente dispuso el cese de la acuñación y la rehabilitación de las hornazas que fabricaban la antigua moneda macuquina a martillo.

La drástica medida tomada por el Dr. Tagle era la culminación de diversos incidentes y anomalías que se centraban en el mal desempeño del fiel, cuya ineptitud estaba provocando grandes daños al erario, situación que se informa minuciosamente al Virrey Amat en oficios del 30 de septiembre y del 28 de noviembre de 1770. El problema más grave era la mala afinación de las pastas, de lo que resultaba una gran abundancia de platas "agrias" de difícil amonedación, que rompían los cuños y producían monedas defectuosas. En su informe al Virrey, el Dr. Tagle, que se presenta a sí mismo como salvador providencial, formula graves acusaciones contra el fiel:

"Sin embargo de que el fiel Don Luis Cabello, desde mi ingreso a la Superintendencia sólo se le dieron para la labor circular Platas de suprema Ley, distribuyendo mayor cantidad de marcos a las Hornazas, era tal el destrosso que ya había en la fielatura, que no pudiendo continuar el trabajo, se vió en la necesidad de presentarse... a fin de que se suspendiese el curso de la labor de la moneda circular, exponiendo no podía amonedar aún las sissallas, y rieles que quedasen de la Partida que ofrecía, de suerte que si V. E. no detiene un correo en expedir la providencia de nombrarme por Superintendente, y yo no hubiera precautionado este esperado suceso con la anticipada repocición de dos Hornazas, me hubiera visto en el conflicto de no labrar moneda en dos, o tres meses, resultando entre muchos detrimentos, que el público se mantuviese sin la moneda que tanto escaseaba..."⁷.

El Superintendente hace responsable a Cabello de "las malas versaciones, pagas inútiles de oficiales y trabajadores, en que indebidamente ha gastado la Real Hacienda crecida suma

⁷ Biblioteca Nacional del Perú (Lima), Sección Manuscritos, Expediente C. 2602.

de pesos mensualmente". Cabello no había rendido cuentas "desde que empesó a labrar la moneda circular" por lo que lo trataba con la mayor sagacidad y cariño "para que no se refugie o huya, según he sabido ha estado resuelto a ejecutarlo y para que no tenga el menor recelo, ni escussa, le franqueo de palabra y obra quanto me pide como necessario..."⁸

Los instrumentos de la fielatura —señalaba—, están prácticamente destrozados; "apenas ay un Bolante que con defectos pueda servir y trogeles ninguno, porque quantos iva entregando el Talla, se destruian inmediatamente. La Punzonería, y demás instrumentos del Talla se hallan en el más increíble destosso".

Este oficio de Tagle era reforzado con varios informes, entre los que se destaca por sus precisos datos técnicos, el del ministro ensayador don José de Vargas y Flor:

"Los intereses Reales —expresaba—, son tan considerablemente gravados en el regimen con que oy se sigue la labor, contrahida a sólo la oficina de los Bolantes, sin la de afinación, quanto es maior la necesidad de que las platas agrias, que no se permiten estirar ni oprimir, en el rigor de los molinos, con la exactitud que demanda esta operación, obligan a que estos estén más abiertos y flojos, a que los recochos de los rieles sean más frecuentes y repetidos, asi quando se introducen, en este instrumento no menos que quando han de correr por el de las Yleras, sin embargo de cuia diligencia, es grande la porción que se quiebra, desgrana y se inutilisa, por no poder sufrir su misma acritud, toda la fuerza que demandan estas operaciones. De este principio se haze consiguiente la crecida cantidad que resulta de sisallas, porque apenas se podrá aprovechar la tercera parte de toda la gruesa que se empezó a labrar en la oficina, vien entendido que este desperdicio, es el frecuente y ordinario, y quando lo permite la menor acrimonia o vicio, que hacen menos dóciles las platas, por que quando estas vienen mas cargadas del estaño, o matherial, que así las deteriora, se hazen del todo inútiles a la labor, como ya ha sucedido y actualmente se está experimentando, en haverse hecho preciso que los rieles íntegros y sin haver pasado por alguna operación de los molinos, los haian buuelto a fundir entre las sisallas, por no exponerlos a un trabajo enteramente infructuoso, y que no havia de rendir ni una moneda... En unas monedas se nota lo agrio de la plata por los agujeros que la penetran. En otras se reparan las rajass de sus extremos, por la parte del círculo. En varias,

⁸ Idem, Expte. 2602 citado.

se adbierte la misma acritud, por las ojas [sic: hojas] que despiden las piezas, de donde resulta la mala impreción de los cuños, tal vez ocasionada del menor impulso que pueda darse al Bolante, con el justo recelo de que se deshiciese o desgranase del todo la pieza, por no ser capaz de recistir todo el golpe necesario una plata tan agria y quebradiza y finalmente en otras varias se tiene ya examinada la desigualdad del peso que tienen entre sí estas monedas..."⁹.

Ante tan graves circunstancias, el Superintendente recibió las últimas monedas el 21 de noviembre de 1770, y suspendió las gravosas acuñaciones. Para no privar al público de monedas restableció al mismo tiempo la acuñación de las imperfectas cortadas o macuquinas, poniendo nuevamente en funcionamiento las hornazas de Laredo, Quintanilla y Barea, que siguieron normalmente sus labraciones hasta el año 1773.

La acuñación de la moneda circular con canto de laurel había durado escasamente cuatro años. Las piezas fueron decreciendo en rareza desde 1767 hasta 1770, siendo las de este último año las más abundantes. Los datos estadísticos de la cantidad de monedas acuñadas por año y valor, que se reproducen a continuación, han permanecido hasta ahora inéditos y fueron obtenidos directamente en los libros de rendiciones anuales del Archivo de la Casa de Moneda de Potosí y cotejados con los libros de la ceca, que se encuentran en el Archivo General de la Nación Argentina. Son los siguientes:

AÑO	8 REALES	4 REALES	2 REALES	1 REAL	½ REAL
1767	169.940	23.543	33.116	61.472	47.872
1768	487.959	63.682	76.320	95.642	70.788
1769	777.690	72.233	91.902	98.668	92.208
1770	1.624.078	323.000	191.520	212.432	200.871

Todas las monedas columnarias ostentan las iniciales J. R. que corresponden a los nombres de pila de los ensayadores José de Vargas y Flor y Raimundo de Iturriaga. Vargas marcaba al mismo tiempo con la inicial V de su apellido todas las acuñaciones macuquinas contemporáneas desde 1760 hasta 1773. El canto de las piezas es laureado¹⁰.

En las monedas de 1769 encontramos dos variedades en el número 9 de la fecha. En una, éste termina en una especie

⁹ Biblioteca Nacional del Perú, Expte. C 2602 citado.

¹⁰ Este canto fue reemplazado en las piezas de busto por el denominado "de cadeneta", siendo nuevamente utilizado por los patriotas en las acuñaciones potosinas de 1813 y 1815.

de gancho hacia la derecha y se observa en todos los valores de la serie. Sería éste, el 9 "normal" de Potosí. En la otra, notablemente más escasa, el nueve es bien circular y corresponde exactamente al punzón del número 6 colocado al revés. Sólo se utilizó en monedas de 8, 4 y 2 reales. Encontramos también dos correcciones de cuños en piezas de 4 reales, 1768 sobre 67 y 1769 sobre 68, siendo probable que existan en otros años y valores. Algunos consideran variedades coleccionables las letras grandes y chicas de los ensayadores en los medios pesos de 1768, 1769 y 1770, años en que se han catalogado los dos tipos.

Con respecto a las iniciales de los ensayadores hemos encontrado un rarísimo real de 1770 en que, por un error de grabado del cuño, fueron omitidas, ostentando en su lugar otro monograma "Potosí" de la ceca. Y con referencia a este monograma, pueden también tomarse en cuenta como "variedades", aquellos que consignan el punto de la letra I y los que lo omiten. Estos dos tipos se encuentran en casi todos los años y valores, siendo raros los pesos que no lo ostentan, mientras en los medio reales por su pequeñez es casi imposible su observación. Existen también columnarios potosinos resellados en China y Filipinas.

En tren de clasificar variedades, algunos coleccionistas señalan diferencias en la leyenda latina UTRA QUE UNUM que en algunas pesetas no presentan separación de las palabras entre sí. Esto es normal en otras cecas hispanoamericanas, especialmente en México, no así en Potosí donde la leyenda latina aparece casi siempre bien diferenciada.

Es precisamente con referencia a la leyenda UTRA QUE UNUM que encontramos un interesante error en un 8 reales de 1768. Esta pieza se acuñó con la leyenda URTA QUE UNUM. Esta falla en el grabado del cuño fue descubierta y publicada hace años por el que suscribe¹¹. Se trata de una de las monedas más atractivas entre las acuñadas en Potosí con errores de leyenda y de mayor rareza aún que la de FERDIN IIV de 1813.

La emisión de esta pieza defectuosa produjo un verdadero escándalo. Don Pedro de Tagle informa inmediatamente de la novedad al Virrey, quien dispone por oficio fechado en Lima el 6 de mayo de 1769 aplique:

"...su mayor esmero al recojo de quantos reales de a ocho se cuñaron con aquel hierro capital del URTA en la inscripción,

¹¹ A. J. Cunietti-Ferrando, "Error en moneda columnaria de Potosí" en *Revista Numismática Argentina*, N° 43, abril-junio 1964, pág. 18 y también en *Gaceta Numismática Española*, N° 9, de enero de 1967, donde se reproduce con fotos.

que los rodea, proceda contra los que resultaren ocupados en este punto, procurando remitirse dos o tres de los de esta naturaleza, para los efectos que mas convengan al servicio del rey" ¹².

Haviendo reconocido el sustancial, no me-
nor que indecoroso defecto con que dió la
moneda circular; prevengo á v^m q. aplican-
do su mayor esmero al recop. & quantos
Reales de ocho se cunaron con aquel b^{no} b^{no}
capital del Urta en la inscrip-
cion, q. los rodea; proceda contra los que
resultaren culpados en este punto, procu-
rando remitirse dos, ó tres de las de
esta naturaleza, para los efectos, que mas
convengan al servicio del Rey. Dios
p. a v^m. m. am. Lima 6. de Mayo
de 1769. A. Emanuel Amat

La n^a P^a
Dn. Pedro de Tagle.

Oficio del Virrey Amat sobre el error URTA

¹² Biblioteca Nacional del Perú (Lima), Sección Manuscritos, Expediente C. 2245 caratulado: "Autos seguidos por Dn. Pedro de Tagle en virtud de la comisión del Sor. Virrey sobre el estado de la obra y moneda circular de la Casa de Moneda de Potosí y las incidencias sobre dichos asuntos", 96 fojas manuscritas.

Ante esta situación, el Dr. Tagle provee en la ciudad de La Plata el 16 de junio de 1769, un auto disponiendo:

"...se rrecojan todos los pessos que salieron de la Cassa Real de la Villa de Potossí con la inscripción circular de URTA por el defecto indecoroso y substancial que padessen debería mandar y mando el que se publique Bando en esta ciudad y dicha Villa de Potossi para que todos los que tubiesen pessos con dicho defecto los entreguen a este Juscado de corrección a fin de que se les repongan con otros de moneda corriente, con apersevimiento de que no executándolo en el término de quinsse días se le comissarán dándoseles por perdidos e imponiéndoles las demas penas que se tubiesen por la Justicia"¹³.

El responsable parecía ser el jefe de la talla, don José Fernández de Córdova, quien no pudo ser siquiera indagado por su precaria salud, situación que se agravó produciéndose su fallecimiento el 30 de julio de ese año. Observemos que recién a mediados del año siguiente de 1769 se detectó el error, después de haberse lanzado a la circulación las monedas y en número bastante abundante, sin haberse percatado en su momento ni el público ni las autoridades de la casa.

En el sumario levantado por orden del Virrey declaró entre otros el guardacuchos José de Iturbe, quien nos da una interesante explicación no sólo sobre el error URTA, sino de otro error de cuños no detectado aún, el de UTUA. Dice Iturbe que:

"...hallándose el declarante por enfermedad del Guarda sellos Alvarez, asistiendo en la moneda circular, reparó se hiban sellando con el defecto de UTUA muchos pesos y que reconociéndolo el Declarante en términos que avía como ciento y veinte y cinco marcos sellados, dio parte al Fiel y habiéndose juntado con el Superintendente, se determinó se cortasen, lo que estándose executando vino el talla Calixto y dijo que él lo enmendaría en pocos días, lo que se verificó enmendándose el troxel y dando el arvitrio para que recogida la moneda en el círculo del cordón se bolviese a sellar, con lo qual hecha la experiencia salió bien, de suerte que se pudieron librar los mismos pesos agregados a otros y que por lo que hace a los de URTA salieron hallándose de guardacuchos el hijo de Alvarez, y que la cantidad que ha oído salió al público, sería de diez o quince mil pesos y que por ser ambos defectos no sabe aya impuesto castigo ni dado corrección alguna al Señor Superintendente"¹⁴.

¹³ Idem.

¹⁴ Idem.

En la actualidad sólo conocemos tres ejemplares de tan interesante moneda. El primero, que integró mi colección particular, se encuentra hoy en el monetario de los señores Fragnoli, habiendo pertenecido antes a don Emilio Zanaboni y a la colección de Jorge A. Echayde. El segundo fue subastado en los Estados Unidos por la firma Christensen en diciembre de 1978 ¹⁵.



*Peso columnario de 1768, tipo normal
y variedad con el error URTA*

El tercer ejemplar, de reciente aparición en el mercado argentino, fue adquirido por el Museo Histórico y Numismático del Banco de la Nación Argentina y es el que ilustra este artículo.

Réstanos para finalizar, referirnos a los pesos columnarios de 1771, 1772 y 1773. Es Adolfo Herrera quien los cataloga por primera vez en su monumental obra donde consigna además otras piezas hoy discutidas, como los duros fernandinos de 1810, 1811 y 1812. Todas estas piezas a excepción del peso columnario de 1773 (que integraba el monetario de don Cayetano Vidal), pertenecían en 1914 a la renombrada colección Armengol de Barcelona ¹⁶.

Estos mismos ejemplares, menos el columnario de 1773, aparecen a la venta en una subasta de la firma francesa Clement Platt de marzo de 1939 ¹⁷. Los pesos del 10 al 12 fueron

¹⁶ Adolfo Herrera, *El Duro*, Tomo I, pág. 260. Los pesos fernandinos se consignan en la página 265.

¹⁵ Henry Christensen Inc., "Public Auction Sale. December 9 & 10, 1978", Lote 758. En el catálogo se consigna como "Unpublished", estimándose su valor entre 3.000 y 3.500 dólares.

¹⁷ "Catalogue des Monnaies de l'Espagne et de l'Amerique Latine dependant de la collection de M.X... Grands ecus d'argent avec contramarques rares... dont la vente aura lieu a Paris, Clement Platt, Hotel Drouet, mars 1939". Los pesos columnarios forman parte del lote 400, página 25.

adquiridos por el numismático argentino Jorge N. Ferrari y luego de un exhaustivo estudio pudo comprobarse que se trataba de piezas adulteradas. Los duros columnarios de 1771 y 1772, en cambio, reaparecen en venta años después en un remate de la firma norteamericana James Kelly de 1954¹⁸ y se incluyen con fotos en el catálogo de los reales de a ocho de Calbetó¹⁹. También Dasí en su recordado *Estudio de los Reales de a ocho* los cita mencionando a Burzio y sin abrir juicio sobre el particular. Incluyendo el 8 reales de 1773, se catalogan sin reproducirlos en el libro de Elizondo²⁰, quien señala además que un ejemplar columnario de 1772 se encontraba en la colección Sellschopp, de Lima, Perú.

No falta la inclusión de estas piezas en el difundido catálogo de Krause y Mishler²¹ donde estos autores avanzan aún más y se animan a catalogar también los restantes valores de las series, incluso con precios estimativos para sus diferentes estados de conservación. Debemos confesar que, en tren de citas, podríamos seguir mencionando varias obras más que incluyen los pesos columnarios de 1771, 1772 y 1773.

No obstante tanto *pedigree* bibliográfico, todas estas controvertidas piezas tienen en común la venta Platt de 1939 de la colección de "Mr. X", donde los columnarios se vendieron como buenos al igual que los pesos fernandinos de 1810, 1811 y 1812²².

Como hemos visto, las circunstancias que rodearon la acuñación de columnarias en Potosí, no dan lugar a la ubicación de estas piezas. En nuestra opinión, *se trata de ejemplares falsificados que deben ser eliminados de las catalogaciones en forma terminante y definitiva.*

¹⁸ Mail Auction Sale, February 8, 1954. Rare coins catalogued and sold by James Kelly, Dayton, Ohio". Los columnarios aparecen bajo los números 2192 y 2193.

¹⁹ Dice este autor: "La moneda columnaria hace su aparición en Potosí en el año 1767 y dura hasta el 1773, pues existe una pieza de 1772 que se muestra en la figura Nº 1244, y se menciona por Herrera un ejemplar perteneciente a la colección de Cayetano Vidal, del año 1773, que desgraciadamente no conocemos". Gabriel Calbetó de Grau, *Compendio de las Piezas de Ocho Reales*, Tomo I, pág. 291 San Juan de Puerto Rico, 1970.

²⁰ Elizondo, Carlos, *Eight Reales and Pesos of the New World*, 1ra. Edición, San Antonio, Texas, 1968.

²¹ *Standard Catalog of World Coins*, en "Bolivia", Ediciones 1980 y 1981, Iowa, Wisconsin.

²² ¿Sería este anónimo Mr. X. el famoso coleccionista Armengol de Barcelona? Interesante punto para investigar...

BILLETES DE LA CASA DE MONEDA POSTERIORES A LA CAIDA DE ROSAS (1852 A 1856)

PEDRO D. CONNO y OSVALDO NUSDEO *

A pesar de haber sido depuesto el gobernador Juan Manuel de Rosas el 3 de febrero de 1852, la Casa de Moneda continuó ininterrumpidamente la emisión de los mismos billetes que se encontraban ya en circulación. Es decir, que no presentaban modificación alguna en sus textos y diseños, ostentando las leyendas políticas de “¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!”.

Sabemos que dichas leyendas fueron posteriormente suprimidas, como lo demuestran los billetes y planchas que hemos visto. Sin embargo, no se ha encontrado documentación que nos indique la fecha en que se resolvió hacerlo, ni cuándo comenzó la emisión de los billetes con las leyendas federales tachadas o borradas. Las referencias que daremos a continuación, nos permitirán deducir la época en que ello ocurrió.

El 17 de agosto de 1853, el diario *La Tribuna* expresaba en un pequeño suelto:

“¿Hasta cuándo, nos pregunta un caballero extranjero, seguirá nuestra Casa de Moneda, escandalizando al mundo con los lemas sangrientos que encabezan sus emisiones? ¿No sería ya tiempo de entrar a recoger el papel viejo y amortizarlo con otro que no contenga esas aspiraciones chocantes y condenatorias? Repetimos su pregunta y dejamos la contestación para quien corresponda”.

Esta información nos hace suponer que todavía en 1853 no se había comenzado la renovación de las antiguas emisiones con leyendas políticas, pues en caso contrario el comentario no hubiera tenido razón de ser.

Es que por ese entonces, la Casa de Moneda no contaba con los servicios de un grabador que pudiera retocar las planchas

* Este artículo forma parte de un libro que los autores tienen en preparación.

gastadas para prolongar su vida útil, y éstas debían ser enviadas a Inglaterra para que el trabajo fuera hecho por la casa fabricante. Así, en una nota enviada a la firma Perkins, Bacon y Cía. se le hace saber que el 2 de julio de 1852 fue embarcada en el paquete de vapor "Prince" una plancha doble de 50 pesos "...para que se sirva retocarla y devolvérmela...". No se dan instrucciones de tachar las leyendas federales. La plancha estuvo de regreso en Buenos Aires el 1º de enero de 1853, de manera que el viaje de ida y vuelta y el trabajo de retoque demoró aproximadamente seis meses.

El 31 de enero de 1854, la Junta de la Casa de Moneda decidió encargar a Londres una nueva plancha de 200 pesos y enviar las de ese valor que se hallaban en uso para su renovación, por estar muy gastadas "quitándosele el odioso lema que tenían". La plancha que se encargó y que se conserva en el Museo del Banco de la Provincia es la fechada 1854, de la que luego nos ocuparemos. Las que se retocaron y a las que se les tacharon las leyendas federales son las que llevan el año 1848. El calificativo que se aplica a las leyendas al ser encargada su obliteration nos hace pensar que era la primera vez que se solicitaba esa tarea. De haberse hecho con anterioridad, el comentario sería innecesario. Las planchas retocadas debieron haber llegado a Buenos Aires en la segunda mitad del año 1854, no descartándose la posibilidad de que algunos trabajos de supresión de leyendas, pudieran haberse hecho en Buenos Aires.

El billete de 1000 pesos fechado en 1847, se imprimó en Londres en cantidad de 80.000 ejemplares numerados a máquina y su emisión finalizó el 19 de enero de 1853, sin modificaciones. Seguidamente se imprimen en la Casa de Moneda con tinta roja y sin cambios en las planchas, siendo su numeración manuscrita. Más tarde, en fecha que no podemos precisar, las leyendas federales fueron testadas en las planchas y creemos que con ellas se imprimieron billetes en tinta negra.

Por lo expuesto y luego del estudio de los diversos valores con leyendas testadas o borradas, así como la minuciosa observación de las planchas que se conservan en el Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, nos hace pensar que la emisión de billetes con leyendas políticas suprimidas comenzó recién en el último tercio de 1854 para finalizar con la renovación de 1856, contrariamente a lo que suponían los antiguos numismáticos que los atribuían al año 1852.

Antes de comenzar el estudio del papel moneda emitido desde 1852 hasta 1856, relataremos la pequeña historia del que debió ser el primer billete argentino de 5000 pesos. El 24 de

septiembre de 1852, el Presidente de la Junta de la Casa de Moneda expresaba:

"...que atendida la inmensa circulación de papel moneda, era absolutamente necesaria y hasta económica una plancha de 5.000 pesos porque muy pronto ascendería a 80 millones los billetes de mil pesos, que era todo lo que se pidió..."

Por esta razón se acordó encargar a la firma Perkins, Bacon & Petch de Londres, la confección de dicha plancha, resolución que el Gobierno aprobó el 1º de octubre de ese año. En la nota dirigida a la firma impresora, se decía que la plancha debía ser doble, de acero endurecido y del tamaño de la muestra que se adjuntaba. Se agregaba:

"...Como es casi igual a la de mil pesos, que hicieron Uds. antes, es preciso que la forma del grabado sea enteramente diferente".

Se dejaba libertad al fabricante para la elección del diseño aunque se recomendaba el empleo de un artista de mucha habilidad para que la plancha fuera lo más perfecta posible a fin de evitar falsificaciones y la buena colocación de los tornillos para que las impresiones de sus cabezas no aparecieran en los ángulos del papel, lo que hemos observado en algunos valores del año 1841. No debía tener más letreros que los de la muestra: "Nº//LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES//RECONOCE ESTE BILLETE//POR CINCO MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE//1º MARZO 1853/".

La plancha fue concluida y embarcada hacia Buenos Aires, pero al parecer desapareció en la Aduana de Río de Janeiro. El 8 de julio de 1854, el Presidente de la Junta informaba que no había sido posible encontrar el cajón en que venía la plancha de 5000 pesos, y que nada se había adelantado con los agentes de la Compañía de Vapores en Southampton y a pesar de todas las diligencias que se habían hecho en dicha Aduana por el Cónsul de Buenos Aires y otras personas.

Meses después, el Presidente señalaba que no habiendo dado resultado las diligencias practicadas en Buenos Aires, Río de Janeiro y en Inglaterra, la plancha debía considerarse perdida. Agregaba que, aunque llegase a encontrarse, ya no podría hacerse uso de ella pues pudo haber servido para realizar falsificaciones. Recomendaba encargar una nueva plancha, pero del valor de 4000 pesos. La Junta, luego de una prolongada discusión no aprobó esta iniciativa:

"...en razón de que siendo en este país la única moneda circulante el papel, que corría por todas las clases de la sociedad,

y que se estaba falsificando con tanta facilidad y en perjuicio de ella, era muy expuesto a que se arruinase a personas que tuviesen toda su fortuna en un billete que resultase falso...".

Las últimas noticias que hemos encontrado sobre la plancha desaparecida, tornan el episodio bastante confuso. Por un lado se afirmaba que no se podía establecer que el cajón hubiese sido embarcado en Southampton y por otro, que había sido recibido en Buenos Aires por un individuo a quien nadie conocía, por lo que podrían aparecer muestras de este billete.

Durante el período que nos ocupa se produjeron algunos acontecimientos que se reflejaron en la denominación del Banco. Por ley promulgada el 3 de enero de 1854, se establece que la Casa de Moneda recibirá depósitos en dinero abonando un interés. Si bien no se lo indica expresamente, ella pasa a denominarse "Banco y Casa de Moneda", nombre que recién se encuentra en una disposición legal relativa a su reestructuración, la ley promulgada el 25 de octubre de 1854.

Con anterioridad, como consecuencia de la revolución del 11 de septiembre de 1852, la provincia de Buenos Aires se segrega de la Confederación Argentina, situación que se consolida con la sanción de la Constitución del Estado de Buenos Aires del 11 de abril de 1854 que en su primer artículo declara: "Buenos Aires es un Estado con el libre ejercicio de su soberanía interior y exterior". En los billetes fechados en 1856, 1857 y 1858 aparece el nombre "Estado de Buenos Aires" y en algunos el del Banco, como "Banco y Casa de Moneda del Estado de Buenos Aires".

El 18 de junio de 1855, el Directorio aprueba el "Reglamento Interior para el Banco" cuyo Título 6º con sus tres artículos que transcribimos se ocupa de la emisión de papel moneda:

"51) Los billetes que se emitan a la circulación serán numerados de modo que cada clase, según sus diferentes valores, tengan su numeración particular, y los tacos correspondientes serán archivados.

"52) Se pondrá también en ellos la fecha en que ha sido decretada la renovación.

"53) Los billetes de uno y cinco pesos serán firmados por uno de los oficiales de la Mesa de Billetes, los de diez, veinte, cincuenta, ciento y doscientos, por dos de los mismos, y los de mayor valor por el Presidente y Contador, en la inteligencia de que en todos ellos la numeración deberá ser puesta por per-

sona diferente. Dichos oficiales serán designados por el Presidente, de acuerdo con el Contador”.

*Emisiones de la Casa de Moneda y del Banco
y Casa de Moneda (1854-1856)*

Billetes impresos con planchas de emisiones anteriores con las leyendas federales tachadas o borradas.

A las planchas de 1, 5, 10 y 20 pesos fechadas 1844, a la de 200 pesos año 1848 y a la de 1000 pesos año 1847, se les tapó el lema trazando sobre él gran cantidad de líneas o puntos que lo hicieron invisible. A las de 50 y 100 pesos de 1848 y a la de 500 pesos de 1851, simplemente se les borró, lo que no presentaba dificultad pues estos lemas estaban situados en el campo de la plancha. Debemos agregar a las indicadas dos planchas más antiguas, las de 100 pesos de 1845 a las que se les borraron las leyendas federales siendo reemplazadas por una guarda de dibujos lineales geométricos.

Estos billetes, en general, fueron impresos con tinta negra sobre papel blanco. Los primeros de 500 y 1000 pesos podrían haberse hecho con tinta colorada, aunque lo consideramos poco probable.

La rareza del material que nos ocupa nos impide catalogar los tipos de filigranas que, además, varían aun en los mismos valores. La más común consiste en el valor en letras en línea curvada hacia arriba en la parte superior y la inscripción “CASA DE MONEDA” en línea recta en la inferior. A veces, esta última leyenda forma una línea curvada hacia abajo. Conocemos billetes de 10 pesos que sólo llevan la cifra en el centro y otros que la ostentan repetida, una de cada lado. Hemos visto billetes en los que la filigrana es una línea en zig zag.

Como hemos dicho, no nos ha sido posible determinar con precisión la fecha de puesta en circulación de cada uno de estos valores. En los libros de emisiones, luego de la caída de Rosas, las anotaciones prosiguen sin que se adviertan indicaciones en tal sentido. Ello nos obliga a estudiarlos en conjunto con los de la emisión anterior.

En las numeraciones de algunos de estos valores se presentan las particularidades que indicamos a continuación:

Billetes de 1 Peso — La numeración comienza el 27 de febrero de 1849 con el N° 1 y al llegar al 985.001 se le agrega la letra B. Alcanzado el 1.000.000 B, se vuelve a comenzar el N° 1 siempre con la letra B, que se suprime al llegar al 485.000.

Billetes de 5 Pesos — Comenzó con el N° 1 el 23 de octubre de 1848. Habiendo alcanzado el N° 1.228.000 en 1854, se bajó la numeración al 1.128.000. El 11 de diciembre de dicho año llegó al 1.333.000 volviéndose a bajar al N° 1.033.001. No hemos podido establecer si existieron razones políticas que determinaron estos retrocesos en las numeraciones o si se trató de simples errores en los libros.

*Catálogo de Casa de Moneda - Banco y Casa de Moneda.
1854-1856*

Billetes con una sola leyenda federal tachada



*Peso con leyenda rosista completa
y con media leyenda tachada*

- N° 1 — 1 PESO. Emisión del 1° de Enero de 1844 con la leyenda tachada “¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS”! 85 x 85 mm.

Billetes con ambas leyendas tachadas o borradas

- N° 2 — 1 PESO. Emisión del 1° de Enero de 1844 85 x 85 mm.
a) Ambas leyendas tachadas.
b) Ambas leyendas borradas.
c) Una leyenda tachada y la otra borrada.

Billetes con ambas leyendas tachadas

- N° 3 — 5 Pesos - Emisión 1° Febrero 1844 165 x 75 mm.
N° 4 — 10 Pesos - Emisión Marzo 1° 1844 . 180 x 75 mm.
N° 5 — 20 Pesos - Emisión 1° de Abril 1844 180 x 90 mm.

- Nº 6 — 100 Pesos - Emisión 1º Junio 1845 . 195 x 115 mm. P
 Nº 7 — 200 Pesos - Emisión 1º Julio 1848 .. 195 x 120 mm.



Diez pesos 1844 con las leyendas tapadas



Veinte pesos 1844 con las leyendas tapadas

Billetes con ambas leyendas borradas

- Nº 8 — 50 Pesos - Emisión 1º Octubre 1848
 190 x 95 mm.
 Nº 9 — 100 Pesos - Emisión 1º Noviembre 1848
 200 x 115 mm.
 Nº 10 — 500 Pesos - Emisión 1º Diciembre 1851
 200 x 125 mm.
 a) Impreso con tinta roja. EPP.
 b) Impreso con tinta negra.
 Nº 11 — 1000 Pesos - Emisión Septiembre 1847
 190 x 95 mm. P.
 a) Impreso con tinta roja. EPP.
 b) Impreso con tinta negra. D.



Cien pesos 1848 con leyendas totalmente borradas

Plancha fechada 1853

Es la plancha desaparecida cuya historia relatamos anteriormente. Siendo costumbre de las casas impresoras tirar muestras con las planchas que grababan, es probable que se hayan hecho de ésta y que puedan algún día aparecer.

Nº 12 — 5000 Pesos - Emisión 1º Marzo 1853 . ¿Medidas? ¿MU?

Emisión fechada 1854

Durante el período que estamos estudiando solamente se emitió un valor impreso con la nueva plancha. El billete de 200 pesos fechado 1º de Enero 1854, del que solamente se conocen muestras. La Junta de la Casa de Moneda decidió, el 31 de enero de 1854, encargar la plancha a la firma Perkins, Bacon & Co. de Londres. El billete se halla enmarcado por una guarda ornamental, en el centro de los dos lados laterales y en el inferior lleva un rectángulo con el valor en letras. Dentro de los ángulos superiores una roseta con el valor en números. En el campo, de arriba hacia abajo, cartela adornada para la numeración "Nº", "LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" con letras mayúsculas en línea curvada hacia abajo, "RECONOCE ESTE BILLETE POR" en cursiva inglesa, vista de Buenos Aires desde el río, "DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE" en mayúsculas y la fecha, "1º DE ENERO 1854". Pie de imprenta de "PERKINS, BACON & CO. LONDON-PATENT HARDENED STEEL PLATE". Se emitieron 28.000 ejemplares.

Nº 13 — 200 Pesos - Emisión 1º de Enero 1854
200 x 133 mm. (con talón) y P y MU.

Abreviaturas

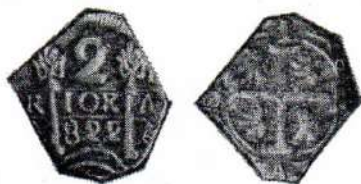
D — Billeto desconocido por los autores. Solamente existe constancia documental de su emisión.

EPP — Emisión poco probable.

MU — Muestra de la que se desconoce el billete.

P — Solamente se conoce la plancha.

NUMISMATICA MANOUKIAN



ANTIGÜEDADES • MONEDAS
MEDALLAS • BILLETES
PLATERIA
CONSULTENOS

CORRIENTES 846 - LOCAL 10

BUENOS AIRES

NUMISMATICA ARETHVSA

Unico negocio con subastas postales
mensuales

Enviamos listas sin cargo

Av. CORRIENTES 846, local 35 - 1043 - CAPITAL FEDERAL

Numismática El Mundo



Compra colecciones y lotes de monedas, medallas, billetes, condecoraciones, libros numismáticos y todo elemento útil para el coleccionista

PAGAMOS LOS PRECIOS MAS CORRECTOS

CORRIENTES 846 — Local 11 — Tel. 49-6700

CONDECORACIONES UNIVERSALES Y BILLETES ARGENTINOS



COMPRO

Dr. OSVALDO NUSDEO

VIRREY LORETO 2461 — P. B. "B" — BS. AIRES

Teléfonos: 783-1512 y 781-5271

MIS RECUERDOS NUMISMATICOS: 1920 - 1980

ROMÁN FRANCISCO PARDO

Contaba sólo 14 años de edad, cuando al lado de mi padre, en la antigua casona colonial de la calle Sarmiento 563, propiedad de Don Belisario Ortiz Basualdo, comencé a desarrollar esta apasionante actividad consagrada a las antigüedades, la numismática y la filatelia. Muchas fueron las anécdotas que me tocaron vivir, pero sólo me limitaré a relatar algunas relacionadas con la numismática. Una de ellas tiene como principal protagonista a la histórica monedita de oro de un octavo de onza de las "Provincias del Río de la Plata", del año 1813.

A Don Enrique Peña, un ingrato mucamo le había sustraído sus monedas de oro, las que vendió en distintos comercios de Buenos Aires y entre ellas el famoso octavo de onza. Don Enrique, en uno de sus viajes a España, encontró en poder de un médico español otra famosa piecita de oro, octavo de onza de 1813, que él suponía única. Le comentó al galeno que esa pieza le había sido sustraída por un mucamo, aseveración que le fue discutida, ya que el propietario de la moneda demostró que con anterioridad al robo, ya la poseía. Peña no le creyó, no obstante ser la verdad.

Al morir el médico español, su colección fue subastada por la casa Villasanta de Madrid, Puerta del Sol 15 de aquella época, y la comentada monedita fue adquirida por la Casa Pardo, la que a su vez la cedió a Don Enrique Peña, quien murió feliz creyendo haber recuperado por intermedio de nuestra firma la moneda que le había sido negada¹. Pero no fue así; no era pieza única ni tampoco el ejemplar que le había sido sustraído.

Transcurren los años y con la muerte del joyero Mandel, con taller en la esquina de las calles Tucumán y San Martín y por intermedio de nuestro miembro del Instituto Bonaerense Don Eduardo Kirchner, me fue ofrecida una alcancía en la que el mencionado comerciante depositaba las pequeñas monedas de

¹ Ese ejemplar se encuentra hoy en el Museo del Banco de la Provincia.

oro. Gran sorpresa recibí al encontrar entre ellas al segundo ejemplar de tan cotizada moneda. Era éste, el sustraído a Don Enrique Peña. La moneda me fue adquirida por Don Alfredo Taillard, quien al escribir su libro sobre monedas argentinas la revendió nuevamente a la Casa Pardo, que a su vez la transfiere al Dr. Juan Ángel Fariní. Al fallecimiento de éste, la sucesión vende a la Casa Pardo su colección de monedas y medallas. ¿Y qué se encontraba en ella? El octavo de onza de 1813, que esta vez fue adquirido por la señora de Pradere, quien felizmente por intermedio de su administrador el Dr. Jorge Echayde, director del Museo Brigadier Cornelio de Saavedra, la dona a esta institución. Y aquí termina la azarosa vida de este histórico segundo ejemplar.

Pero mi recuerdo más interesante, es el hallazgo de los 2 escudos, cuarto de onza de las "Provincias del Río de la Plata" de 1813, pieza hasta hoy, única conocida. Era una calurosa tarde del mes de enero. Había almorzado con unos amigos en un típico restaurante de la avenida Entre Ríos, "La Cabaña". Después de un opíparo almuerzo, se imponía una caminata. Me encontraba mirando algunas vidrieras del barrio, cuando en una de ellas perteneciente a una joyería, vi algo que me causó gran asombro y si no fuera exagerado, una indigestión. Colgando de una vieja cadenilla, una moneda de oro con las armas de la Patria. Resueltamente la solicité y al comprobar que se trataba de los dos escudos que ordenara la histórica Asamblea del año XIII, mis manos temblaron. ¡Téngase en cuenta que hasta entonces esa pieza era desconocida! Temía pedir precio y me animé a solicitar si me vendían la "medallita". No; se vendía el conjunto y su precio era de 150 pesos, importe que no llevaba conmigo, pero me aceptaron una seña.

No me animé a retirarla personalmente pues temía que la emoción me delatara y comisioné a un empleado. En pocas horas, la pieza se encontraba en mi poder, pero por muy poco tiempo. Don Jorge Botlink, no era numismático pero sí un apasionado por las monedas antiguas argentinas. Cuando supo de qué se trataba su contestación fue rápida y categórica: la compró. Creyó en mí y creo no haberlo defraudado. Esa pieza única se incorporó recientemente al Museo del Banco de la Provincia.

Los medios argentinos del año 1881, primeras monedas nacionales, fueron siempre piezas muy raras como que se acuñaron sólo 9 ejemplares. De ellos, cuatro fueron vendidos por nuestra firma, lo que constituye todo un record. El primero fue adquirido por la Casa Pardo en la subasta de la famosa colección Wornser de Nueva York en el precio de 500 dólares y vendido

a Don Isaac Fernández Blanco en 800 pesos, conservándose hoy en el museo de su nombre. El segundo ejemplar había sido del antiguo Director de la Casa de Moneda Ingeniero Eduardo Castilla y fue adquirido por Don Rodolfo Fitte, integrando hoy su colección.

El tercer ejemplar lo compramos a un antiguo corredor de bolsa, el Señor Calcagno quien tenía también una casa de cambio en la esquina de Uruguay y Sarmiento. Este ejemplar lo vendimos a Don Jorge Botlingk. Y el cuarto ejemplar, muy gastado en una de sus caras por haber sido usado en una cadena lo adquirimos a la Señora May y fue vendido a Don Jorge von Stremayr.

Otra pieza importante que tuvo un singular pase por esta casa, fue el parche de paño otorgado al general San Martín por la Batalla de Baylén. Después de haber terminado su campaña en Europa, San Martín se alojó en España en casa de sus amigos, la familia Rodríguez, ascendientes del general argentino. Posteriormente esta familia se radica en Buenos Aires. Por fortuna, el general Rodríguez (lamento no recordar su nombre de pila), amante de la medallística, agrupó en un gran cuadro sus medallas y como pieza central, el histórico parche de Baylén. Con el tiempo el conjunto fue adquirido por la Casa Pardo de donde pasa al Doctor Julio Marc quien, a su vez, lo donó al Museo Histórico Provincial de Rosario, que hoy lleva su nombre y donde se conserva.

Es sabido que, por superior disposición de la Honorable Asamblea de 1813, se crea la primera moneda de oro y plata que ostenta las armas de la Patria con carácter de moneda nacional. Ello imposibilita emitir a las provincias del interior cualquier otra clase de moneda, pero su pronunciada escasez, induce a La Rioja, Mendoza y Tucumán a buscar una solución que hoy hace tan felices a los coleccionistas: fabricar una moneda que sea fácilmente aceptada por el comercio y la población. Nada mejor que imitar a las del antiguo cuño conocidas por *macuquinas* con las armas de España, piezas que gozaban de gran prestigio y escapaban al mismo tiempo a las rigurosas disposiciones legales sobre su peso y calidad. El gobierno de La Rioja las emite desde el año 1821 al 1823 inclusive, en los valores de 1, 2 y 4 reales, indicando claramente su procedencia con la leyenda RIOXA. Mendoza, que mantiene un activo comercio con Chile adolece del mismo mal, la falta de plata circulante, y recurre a lo mismo que La Rioja, a fabricar monedas también del tipo macuquino pero sin indicar su ceca o casa de acuñación.

Don Pedro Molina, su gobernador, es acusado de falsario



COMPRADORES ESPECIALIZADOS EN
EJEMPLARES UNICOS. NOS INTERESA
ADQUIRIR ORO DE POTOSI Y LA RIOJA,
ARGENTINAS, ESPECIALMENTE TUCUMAN
RIOJA. PAGAMOS PRECIOS DE EXCELENTE
ANTES DE CERRAR SUS VENTAS.

OFRECEMOS UN AMPLIO STOCK EN MONEDAS
E HISPANOAMERICANAS, PAPEL MONEDA
PROVINCIAL Y MEDALLAS DE VARIO TIPO.

Aceptamos
y con

LLAMENOS AL TELEFONO

393 - 5985

Martes

NUMISMATICOS

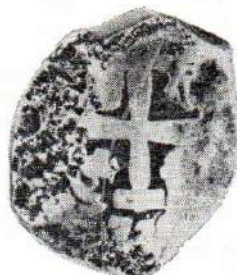
CORRIENTES 679

S RARAS Y
ECIALMENTE
MACUQUINAS
MENDOZA Y
ONSULTENOS

ARGENTINAS
NACIONAL Y
IATICA.



ciones



por el gobierno chileno y el pueblo mendocino indignado lo destituye. Tucumán adolece del mismo mal y también emite monedas de plata del tipo macuquino en el año 1820. Su gobernador es acusado de haber engañado a su pueblo con la fabricación de una moneda feble y por tal motivo, el coronel Abraham González organiza una revolución. El pobre gobernador sufre las mismas consecuencias que su colega mendocino: es destituido.

Esta es la historia sintética de estas rarísimas y curiosas monedas, que bien pintan la caótica situación económica del país. La adopción del tipo macuquino, conocido comúnmente por monedas "recortadas" no es otro que la general confianza que se tenía en ellas como de plata "macuca" (muy buena), la falta de cospeles circulares y de máquinas que pudieran fabricarlos en el país y la fácil adulteración en su peso y ley. Y aquí viene la anécdota.

La señora de Videla, residente en Mendoza, conservaba una rica talega conteniendo varios kilos de monedas de plata de distintos orígenes y tuvo la triste idea de confiar su venta a un aprovechado vendedor de artefactos eléctricos con el fin de adquirir uno de ellos, que nunca llegó a sus manos. Pero por suerte, la señora de Videla tuvo la precaución de retirar, a modo de recuerdo, aproximadamente un kilo de ellas sin discriminación alguna. Hermoso tesoro que adquirí y que me dio la oportunidad de dar a conocer importante material inédito para un artículo que al respecto publiqué en uno de los números del Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.

Otra de mis vivencias numismáticas está vinculada a la figura del Dr. Estanislao Zeballos. El Dr. Zeballos era bien conocido en el mundo del coleccionismo por sus diferentes aficiones, libros, mapas, iconografía, objetos históricos, papel moneda y muchas otras cosas, pero nunca fue mencionado como numismático. Sin embargo, su colección no sólo era rica, sino importante. ¿Cómo llegar a ella? Sabíamos que se estaban vendiendo en distintos comercios cuando no en casas de remate, gran parte de la colección Zeballos. Nosotros habíamos fracasado en repetidas ocasiones en llegar a los herederos. Pero Don Alberto Pascual, integrante de la casa de cambios Pascual Hermanos, nos dio la ansiada oportunidad.

Don Alberto coleccionaba monedas pero no medallas. Había adquirido poco menos que al peso bruto, sin previa revisión, una valija de medallas conteniendo la colección Zeballos. Como no eran de su interés, nos la ofreció con una comisión de 60 pesos, o sea el 10 % del valor pagado. Casi cometo una imprudencia al retirar una de ellas, dorada, para verificar lo que

compraba. Al comprobar que por su peso era de oro, apresuradamente la volví a depositar en la valija. Ese mismo día se encontraba en mi casa, como era habitual, el miembro fundador del Instituto Bonaerense Don Ludovico Catá, y junto con mi malogrado hermano Román Rufino y el que os habla, se suscitó una apuesta entre los tres. Consistía en pagar una cena el que menor número de medallas de oro encontrara en la famosa valija. Nunca lo olvidaré porque yo fui quien perdió. ¡Y cómo comieron!

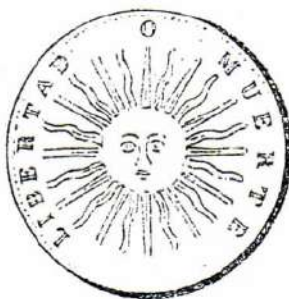
Asesoramiento Contable Impositivo
Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 69-4798 y 67-1492

Dr. ARTURO VILLAGRA



COLECCION O
MEDALLAS DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
(Buenos Aires)

CASTRO BARROS 1280

Tel. 798-6700

MARTINEZ

ELOY COELLO

MONEDAS • BILLETES • MEDALLAS

American Numismatic Association

Miembro N° 101687



Av. CORRIENTES 753

Local 21 - 1043

BUENOS AIRES

(Argentina)

**DE
COLECCIONISTA**

**A
COLECCIONISTA**



ESTOY MUY INTERESADO EN COMPLETAR
MI COLECCION DE MONEDAS Y BILLETES
ARGENTINOS. COMPRO PIEZAS RARAS
SUELTAS O COLECCIONES. POSEO DU-
PLICADOS PARA CANJE. PAGO PRECIOS
DE COLECCIONISTA.

MARIO JAKUBOWICZ

923 - 2382 / 2478 / 4490

LA EPIDEMIA COLERICA DE 1894-1895 EN BUENOS AIRES

Una medalla recordatoria

ANTONIO ALBERTO GUERRINO *

El cólera fue huésped habitual de nuestro país hasta fines del siglo pasado. Varias epidemias dejaron un luctuoso saldo entre 1867-1868 y en el lapso 1886-1887, desafiando a la medicina que mostraba su impotencia casi absoluta. Uno de los últimos brotes se anotó entre diciembre de 1894 y enero de 1895, pese a que la higiene ya había sentado precedentes importantes en el saneamiento urbano ¹.

Después de la catástrofe de 1871, cuando la fiebre amarilla diezmó a Buenos Aires, se comenzaron las obras de salubridad impulsadas por Eduardo Wilde, con el apoyo de los ingenieros Bateman y Coghlan. Pero la escalada del sanitarismo no yuguló definitivamente el avance de los morbos infecciosos, que esporádicamente mostraron su fatal agresividad.

Ciertamente, el dramatismo de las epidemias se acentuaba ante la inoperancia hipocrática, invalidada en muchos de sus sectores esenciales. En enero de 1895, Buenos Aires se vio conmovida por la presencia de algunos casos de cólera, precedidos por otros que se evidenciaron en Colastiné y Rosario, en diciembre del año anterior. Inmediatamente se movilizaron las autoridades sanitarias y en poco tiempo se controló al flagelo que se erguía amenazante. En la Casa de Aislamiento se internaron varios enfermos, procedentes de distintos barrios porteños y el director del establecimiento Dr. José Penna, pudo certificar la presencia de cólera. Los exámenes de laboratorio fueron cotejados por Julio Méndez, quien manejaba con extrema habilidad la bacteriología, aportando diagnósticos certeros.

En febrero de 1895, *La Semana Médica* publicaba esta información: "La primera defunción en la Casa de Aislamiento ocurrió el 1 de enero. Se trataba de un peón de las carboneras

* Secretario del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.

¹ Nicolás Besio Moreno, *Historia de las epidemias de Buenos Aires*, Estudio demográfico-estadístico, publicaciones de la Cátedra de Historia de la Medicina, Buenos Aires, 1940, Tomo III, págs. 81-178.

del puerto, de 49 años. Puede decirse que desde el 31 de diciembre, la enfermedad ha seguido una marcha regular, estacionaria, ocasionando una, dos defunciones por día, con algunos intervalos. Desde esa fecha hasta enero 23, habían ingresado 61 casos sospechosos, de los cuales el cólera pudo ser diagnosticado en 37. De estos, 21 procedían del Hospicio de las Mercedes... Se debe anotar que en los casos clasificados de enteritis coleriforme, se encontró el bacilo en coma de Koch en las deposiciones y en los cultivos, lo mismo que en los casos diagnosticados de cólera asiático. En el cuadro de 61 enfermos, figuran 7 de enteritis coleriforme, que deben, pues, ser considerados como de cólera. En los fallecidos, la autopsia ha confirmado el diagnóstico”².

La terapéutica, múltiple pero muy limitada en sus alcances positivos, estaba integrada por el calomel, la poción Riviére, el violeta de metilo y elementos farmacológicos destinados a mantener la integridad del medio interno. Pero el éxito no era la culminación habitual de los tratamientos, pues la vida de los pacientes a menudo se escapaba de la mano de los hombres de ciencia. En una relación efectuada por Juan B. Señorans, director general de la Asistencia Pública, se determinan los sucesos capitales de aquella epidemia, los médicos intervinientes y algunas referencias estadísticas. Sobre el paso del cólera por el Hospicio de las Mercedes (actual Hospital Borda) escribió interesantes notas Domingo Cabred, que regenteaba dicho nosocomio. Este es su testimonio:

“Cualquiera que haya sido el origen del cólera, sea este importado o reviviscente, hay un hecho que no admite duda, que ha sido comprobado en las epidemias producidas en el mismo establecimiento y en todos los asilos similares de Europa: la predisposición particular que los alienados presentan a la infección colérica, y especialmente, los llamados desaseados. Paralíticos en el último período, dementes con aberraciones del gusto y cierta clase de idiotas-alienados todos capaces de ingerir sustancias las más indigestas, y cuyas funciones intestinales se hallan constantemente en mal estado: he ahí el terreno particularmente propicio para el cultivo del bacilus. A excepción de dos alienados, todos los atacados pertenecían a esta categoría”³.

El genio epidémico no mostró excesiva malignidad y por esta causa se logró detener su avance. Como factores coadyuvantes en la aparición de la enfermedad, se anotaron los inten-

² “El cólera en la Casa de Aislamiento”, *La Semana Médica*, 1895, II, 50-51.

³ Domingo Cabred, “El cólera en el Hospicio de las Mercedes”, *La Semana Médica*, 1895, II, 49-50.

los calores de la metrópoli porteña, los abusos alimentarios y cierta predisposición personal conocida entonces con la denominación de *constitución médica*.

El siguiente escrito redactado por el Dr. Señorans, informa detalladamente acerca de los pormenores de la epidemia:

"El 25 de diciembre se remitió de la Capitanía del Puerto a la Casa de Aislamiento a Pedro Miranda con síntomas gastro-intestinales graves. Puesto en observación, el director de dicho establecimiento comunicó que éste se encontraba afecto de fiebre tifoidea; así como Josefa Raynasco, Carolina Batallán, María Montes y Luis Gandaroni, enfermos que ya existían en el hospital con anterioridad y que mejoraron rápidamente de gastroenteritis coleriforme. Eduardo Fasiler, marinero del vapor inglés «Hoyland», entró a dicho establecimiento el 28 de diciembre con idénticos signos y se puso en observación, no comprobando la duda del examen bacteriológico. Luis Ferrari, marinero del barco «Nuevo Trocadero», fue el primer caso clínico diagnosticado por el señor Director de la Casa de Aislamiento, como de cólera asiático. Este barco procedía de Corrientes y había hecho escala en el Rosario, donde bajó Ferrari. Según el parte del Dr. Méndez, Director del Laboratorio, fecha 29 de diciembre (6 p.m.) comprobada la presencia del bacilo en coma en las deyecciones de este enfermo. Este es pues, el primer enfermo de cólera asiático comprobado por la clínica y la bacteriología. Debe hacerse constar, que con fecha 26 de diciembre, el Director del Laboratorio Bacteriológico comprobaba la existencia del bacilo como en dos deyecciones remitidas de La Plata. En la calle Olavarría 803 (Boca) fué asistida por el Dr. Solé, una señora que presentaba síntomas sospechosos. Remitidas las deyecciones para ser examinadas al Dr. Méndez, éste comprobó la presencia del bacilo coma⁴.

Debe recordarse que el cólera (cólera asiático, cólera índico, cólera morbo o tifus azul) es causado por el *vibrio cholerae* y es endémico de Oriente (India, delta del Ganges, Indochina, Filipinas). Es rara su presencia en Europa, aunque en España causó estragos entre 1854 y 1859. Esporádicamente aparece en Ucrania y en 1947 azotó el territorio de Egipto⁵.

Para recordar la epidemia colérica desarrollada en el lapso 1894-1895 en Buenos Aires, fue acuñada una medalla de alto rango documental y no exenta de jerarquía artística. Por entonces era presidente del Departamento Nacional de Higiene —má-

⁴ Juan B. Señorans, "La marcha del cólera en la Capital, desde su principio hasta el 1º de febrero", *La Semana Médica*, 1895, II, 65-77.

⁵ A. V. Domarus y P. Farreras, *Medicina interna*, Barcelona, Marin, 1958, pág. 1130.

xima institución de la salubridad pública— el Dr. José María Ramos Mejía y la pieza fue confeccionada por la casa Orzali, estando registrada en el clásico libro de Alejandro Rosa ⁶.

En su diagrama fueron volcadas las circunstancias de su motivación, el entorno científico del momento y la figuración del agente causal del morbo. Esta medalla, que traduce el triunfo de la ciencia y la superación de una triste emergencia, ostenta las siguientes características:



Anverso: En el centro del campo, dentro de un círculo perlado, en guirnalda de laurel, placa de adorno mostrando dentro de una figura oval, un buque mixto, representando la banda de babor con la leyenda: Dor. JOSE M. RAMOS MEJIA/PRESIDENTE/. Leyenda superior: Bs. AIRES; inferior 1895. En el perímetro: /EPIDEMIA COLERICA DOMINADA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE/.

Reverso. Campo sembrado de microbios y leyenda semicircular inferior. FOTOMICROGRAFO OFICIAL E. LEVI/.

Metal: C.CP.

Peso: 85 gr.

Módulo: 58 mm (circular).

Grabador: Orzali.

Colección: *Antonio Alberto Guerrino.*

El buque que aparece en el anverso, recuerda al lazareto flotante, donde eran confinados los sospechosos de estar infectados de cólera. El dibujo del reverso, ilustra sobre la visión microscópica del vibrión colérico, agente causal de la enferme-

⁶ Alejandro Rosa, *Medallas y monedas de la República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta Biedma, 1898, pág. 565.

dad. El conjunto arroja datos precisos y constituye un elemento informativo de singular relevancia histórico-médica. El doctor José María Ramos Mejía (1852-1914), médico, historiador, ensayista y hombre público caracterizado, fue el primer profesor de Enfermedades Nerviosas en Buenos Aires, tuvo lucida actuación política y dejó como testimonio de su labor intelectual las siguientes obras: *Neurosis de los hombres célebres en la historia argentina*, *Rosas y su tiempo*, *Las multitudes argentinas*, *La locura en la historia* y *Los simuladores del talento*. Ramos Mejía fue presidente del Departamento Nacional de Higiene y primer director de la Asistencia Pública de la Capital Federal.

El erudito numismático Jorge N. Ferrari observa que el troquel original fue modificado con dos agregados:

a) La leyenda /Bs. AIRES/, arriba de las guirnaldas y la inscripción /1895/, abajo de las mismas; es decir, que se agregaron las indicaciones fundamentales del lugar y fecha de acuñación que faltaban.

b) Sobre el buque se agregó un sector de arco liso para ser utilizado con inscripciones. En opinión de Ferrari, estos agregados han desmejorado la composición de la impronta, pues los mismos han quedado muy apretados entre los círculos de granetería y guirnaldas.

En otros ejemplares se observa:

a) Que en la cartela, en forma de arco, se ha grabado la inscripción /Dr. JOSE M. RAMOS MEJIA/.

b) Que bajo del nombre del presidente del Departamento Nacional de Higiene, se ha grabado su cargo, es decir, /PRE-SIDENTE/.

c) Que los ejemplares de este tipo son de un grosor sensiblemente menor.

d) Que estas piezas tienen las siguientes especificaciones: Metal: cobre —Cobre plateado— Peso: 64 grs. Módulo: 57 mm. circular.

Termina su acotación Ferrari, sosteniendo que las piezas de cobre plateado llevan en el canto burilado, la inscripción COBRE, que generalmente tiene por finalidad evitar que se confunda esta aleación plateada con plata, y que además, permite suponer la existencia de cierta cantidad de ejemplares del noble metal, los cuales no han sido detectados hasta el presente⁷.

Convendría recordar además, que Alejandro Rosa consigna estas características de la medalla analizada: Metal: cobre; Peso: 66 grs.; Módulo: 59 mm.

⁷ Jorge N. Ferrari, *Las epidemias de cólera en la medalla*, Buenos Aires, Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, 1975, págs. 82-84.

NECROLOGICAS

CONDE NICOLAS BARANOFF

† Junio 1980

A pesar de que la colectividad rusa no es numerosa en nuestro país, hemos contado en los últimos años al menos con cuatro numismáticos de ese origen: D. Joel Musih, natural de Besarabia y entusiasta coleccionista de monedas rusas en sus distintas épocas, los ingenieros Kormilew y Soubotin, destacados especialistas en papel moneda universal y el conde Nicolás Baranoff, nuestro distinguido consocio recientemente fallecido.

Nacido en 1904, el conde Baranoff procedía de una antigua familia cuyos orígenes se remontan a la época de los vikingos. La amistad de su madre con la zarina María Feodorovna, fallecida en 1928, le dio acceso a la familia imperial y recordamos oírle comentar su trato con la gran duquesa Anastasia en el palacio de Livadia en 1916. De esa época databa su pasión por la numismática. Los sucesos del año siguiente significaron un grave contraste para la familia Baranoff, que perdió todos sus bienes y debió emigrar. Mientras el padre, incorporado al ejército huyó cuando la causa imperial quedó perdida frente al régimen leninista, la condesa Baranova y su hijo abandonaron Rusia en el último buque que dejó Crimea en 1920, enviado por el rey Jorge V para recoger a su tía, la emperatriz madre María y un núcleo de personas allegadas.

Establecido en Alemania, continuó allí sus estudios de ingeniería y tuvo oportunidad de apreciar los estragos que produjo la gran inflación de 1923. La depresión que produjo este fenómeno determinó que el gobierno alemán excluyera a los extranjeros en relación de dependencia en el Imperio, por lo que Baranoff pasó a Francia y de allí a América.

Radicado en la República Argentina, donde formó su familia, reconstruyó su colección numismática que abarcaba medallas, monedas y billetes de Rusia, sin perjuicio de interesarse por las amonedaciones locales y de otros países del mundo. Aunque dedicado específicamente a la mecánica, no fue insensible a la belleza y al estudio y su espíritu cultivado constituyó un atractivo para cuantos tuvimos el privilegio de frecuentar su trato.

Distinguido y afable, puso siempre al servicio de la amistad sus vastos conocimientos de la historia y la numismática de su país de origen. Su recuerdo vivirá siempre entre sus amigos y colegas y muy especialmente entre los socios del Centro Numismático Buenos Aires que frecuentaba y al que perteneció desde sus etapas iniciales.

O. M.

Dr. ALBERTO FRANCISCO PRADEAU

† 29 de julio de 1980

En su residencia de California falleció a los 86 años, el Dr. Alberto F. Pradeau, considerado la máxima autoridad en monedas coloniales y modernas de México. El Dr. Pradeau, nacido en Guaymas, estado de Sonora el 15 de mayo de 1894, hizo sus estudios superiores en los Estados Unidos radicándose en Los Angeles, donde ejerció su profesión de odontólogo durante largos años. En 1933, dio a luz una de sus obras maestras, la *Historia numismática de México desde la época precolombina hasta 1823*, un modelo de investigación realizada en sus fuentes originales y una obra que completaría años después con el período independiente, en 4 volúmenes que bajo el nombre de *Historia monetaria de México* publicó en 1957, a la par que numerosos artículos, trabajos y aportes menores de su especialidad.

Pradeau recibió el premio Huntington de la American Numismatic Society en 1945 y la medalla de bronce de la American Numismatic Association en 1947 y era miembro honorario de la Sociedad Numismática de México, la Sociedad Azteca de Numismática y otras instituciones importantes del mundo. En nuestro país, Pradeau era miembro correspondiente del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Su nombre quedará para siempre inscripto en la historia de la numismática latinoamericana.

A. J. C. F.

LA PRUEBA DE CUÑO DE ANVERSO DE LA MONEDA DE 25 PESOS DEL AÑO 1968

FERNANDO CHAO ALDUNCÍN

La adquisición de un lote de pruebas de cuño de la moneda de 25 pesos conmemorativa de Domingo Faustino Sarmiento, del año 1968, nos pusieron tras la búsqueda de los antecedentes de su fabricación y posterior aparición en un pueblo de la provincia de Santa Fe. De acuerdo con los datos obtenidos, sabemos hoy que a principios de 1969, una original maestra de una escuela denominada "Sarmiento", del interior de la provincia decide escribir por su cuenta al Presidente de la República con el fin de solicitarle le enviara un conjunto "de monedas del tipo recientemente salido a circulación, pero acuñadas solamente en el anverso", con el propósito de grabar en el reverso el nombre de los alumnos egresados en ese año, transformándola mediante una argolla soldada, en "medalla recordatoria". Si no deja de sorprendernos el curioso pedido y más aún su destino final, más sorprenderá la posterior concatenación de los hechos.

En efecto, recibida la carta por el titular del Poder Ejecutivo, en lugar de solicitar al Ministerio de Educación una investigación sobre el insólito pedido de esta maestra, agregó al pie de la misma un lacónico "Cúmplase", y la derivó a la Casa de Moneda para que se arbitraran los medios de cumplimentar dicha solicitud.

Ignoramos la tramitación interna de la Casa ni qué funcionario dispuso el cumplimiento de la orden presidencial, pero nos llama la atención que nadie haya recurrido a un asesor jurídico o legal, de los que suponemos debe contar nuestra Casa de Moneda.

Indudablemente, esta solicitud estaba totalmente fuera de las normas habituales que rigen la acuñación y emisión de nuestra moneda y sentaba un peligroso precedente, pues podría suceder hoy que alguna maestra de una escuela que lleve por nombre "General San Martín", solicitase a la Presidencia de la Nación que se le envíen cierta cantidad de billetes de \$ 500.000, im-

presos de un solo lado, con el fin de confeccionar en su reverso el "certificado de fin de curso de sus alumnos".

Pero volviendo a nuestra historia, la partida de estas premedallas se confeccionó y envió a la escuela a través del Banco Provincial de Santa Fe, única institución bancaria con sucursal en dicha localidad. Cuando la partida llegó a la casa matriz en Rosario, el empleado que las recibió se sorprendió del espectáculo que ofrecía una cantidad insólita de monedas acuñadas de un solo lado. Era en esa época presidente del Banco, un querido amigo y conocido numismático, quien fue inmediatamente informado y a través de quien conocimos los primeros datos de esta curiosa anomalía.

Citada la directora de la escuela y en su despacho, le hizo entrega del envío presidencial. En conocimiento del carácter de coleccionista de nuestro amigo, ella le obsequió cinco ejemplares, de los que se ha ido desprendiendo a lo largo del tiempo.

Pasaron once años durante los cuales, muchas veces recordamos la original anécdota, pero además, nos llamó la atención una notable diferencia que presentaban las piezas hasta entonces conocidas. Las había de dos clases, de idéntica acuñación, pero unas con el reverso totalmente liso, mientras otras presentaban una numeración punzonada.

Estudiando nuevos ejemplares que más tarde adquirí y gracias a la observación de un amigo numismático que encontró en uno de ellos un punzón con un número 6 ó 9 sobre el anverso, detrás de la cabeza de Sarmiento, hemos podido clasificar a estas pruebas de cuño en tres tipos: a) Con número punzonado en el reverso; b) con número punzonado en el anverso y c) sin número de identificación.

Todos los tipos son de peso y metal coincidentes con la moneda circulante normal.

Comentando este hecho con nuestro amigo el Lic. Cunietti-Ferrando, llegamos a la conclusión que los ejemplares numerados podrían corresponder a pruebas de cuño y que cada número identificaría al "cuño probado", lo que permitiría comprobar si éste presentaba alguna anomalía o defecto, previo a su uso. Era ésta, la primera vez que se tomaba conocimiento de este tipo de controles en la Casa de Moneda.

Era evidente que el segundo tipo, sin numeración, correspondía a piezas acuñadas en cumplimiento de la resolución presidencial y con el fin de completar, junto con las pruebas de cuño existentes, la cantidad solicitada.

Finalmente, este año recibí la visita de la directora de la escuela en cuestión quien me preguntó si tenía conocimiento de

la existencia de estas piezas. Sorprendida por mi respuesta afirmativa, me agregó algunos datos más a la anécdota conocida. La original maestra hizo su carta en forma totalmente personal y a pesar del consejo contrario de sus compañeras que la trataron de disuadir, demostrándole lo disparatado de su propósito. Pero cuál sería la sorpresa general y la alegría particular de la misma, al ser citada para retirar las piezas.

De acuerdo al fin propuesto, se procedió a grabar sobre el acero de cada reverso en blanco el nombre del alumno egresado y el de las maestras y directoras del establecimiento, pues todos quisieron conservar el recuerdo de este acontecimiento. La confección del grabado y el soldado de una argolla adicional, le fue encargado a la firma Olinto Gallo de la ciudad de Rosario. Pero así y todo, sobraron cinco ejemplares que fueron cuidadosamente guardados. Esto hizo que el número total de piezas "sobrevivientes" sea de diez.

El último capítulo de esta pequeña historia se cierra con el pase a mi poder de estos últimos cinco ejemplares. La escuela decidió transformarlos en un bronce que recuerde a la querida maestra, de larga trayectoria educacional en la zona y ya fallecida que tuviera la original idea. Y también la recordarán los numismáticos argentinos que, gracias a ella, han podido enriquecer sus colecciones con una nueva pieza del año 1968, unida esta vez a una original historia.

DIPLOMATICA

(Viene de la página 63)

Testamento. Documento que contiene la declaración de última voluntad de una persona, disponiendo acerca de la transmisión de sus bienes a terceros.

Testimonio. Documento de valor probatorio de hechos ya realizados.

Transcripción. Reproducción de un documento antiguo en forma gráfica moderna, de acuerdo a normas establecidas.

Traslado. Copia fiel autorizada y validada por escribano, de un documento.

Tumbo. Cartulario que por su tamaño se colocaba horizontalmente en el estante (tumbado).

Verdadero. Documento que consigna hechos ciertos, aunque no haya sido emitido por la persona que figura en él.

FIN

DIPLOMATICA

ADOLFO E. RODRÍGUEZ

(Continuación del número anterior)

Escritura

La escritura, como el lenguaje, ha evolucionado a través del tiempo y continúa haciéndolo. Cada época y región se ha distinguido por una caligrafía, que es precisamente lo que permite diferenciar a unas de otras. Su estudio corresponde a la *Paleografía*, o a la *Epigrafía*, según que haya sido trazado sobre soportes blandos o duros.

En la escritura Latina distinguimos: 1) la escritura Romana (Capital, Uncial, Semiuncial, Sentada o Redonda, y Cursiva); 2) las escrituras Nacionales (Merovingia, Visigótica, Insular, y Longobarda); 3) la escritura Carolina; 4) las escrituras Gótica y Humanística; 5) las escrituras Modernas (Privilegios y Albalaes, Cortesana, Procesal, Encadenada, Redonda, Bolática, Itálica, y Cancilleresca).

De los distintos tipos de escritura nos ocuparemos más *in extenso* en el capítulo de *Paleografía*.

Abreviaturas

El uso de abreviaturas caracteriza en mayor o menor grado a todas las escrituras, y obedece a la necesidad o deseo de ahorrar tiempo y espacio. Su tratamiento será también encarado al considerar el tema de *Paleografía*.

Tinta

Los antiguos llamaban a la tinta "*atramentum*". Consistía en una mezcla de negro de humo, agua y goma. Su color negro y los documentos escritos con ella han llegado a nuestros días con nitidez. En el siglo XIII se la reemplazó con otra composición metálica, integrada con sulfato de hierro, goma, nuez de agalla y agua, cuyos efectos corrosivos sobre el papel están a la vista en los archivos. En algunos casos la escritura ha desaparecido por acción de la luz o se ha hecho ilegible, siendo necesario recurrir a reactores químicos como el sulfidrato de amoníaco que

aplicado a pincel sobre los textos, los hace visibles por corto lapso, sin deteriorarlos.

También se utiliza el ácido gálico, "la solución de ferrocianuro de potasio al 3 % en combinación con solución de ácido clorhídrico al 1 % para las tintas de sulfato de hierro, y la solución de sulfato de hierro al 1 % para las tintas de nuez de agalla²³, y aún vapores de ácido sulfúrico y de yodo, como también los rayos ultravioleta.

Con polvo de oro o de plata y sustancias gelatinosas, se elaboraron en los siglos III a XI tintas que se aplicaban sobre pergaminos teñidos de rojo, que resultan así de gran magnificencia. Con otras sustancias metálicas, minerales y vegetales, se fabricaron tintas de color azul, verde y rojo que se aplicaban por medio de pinceles, cañas (*calamus*) y más tarde plumas (de aves). Con ellas se hicieron en la Antigüedad y en la Edad Media letras iniciales muy ornadas, y escribieron las primeras líneas de los capítulos.

Las tintas se decoloran con el transcurso del tiempo y por la acción de la luz, lo que también vuelve frágiles a los soportes sobre los que han sido aplicadas y existen técnicas tendientes a la preservación de unos y otros, que van desde el sistema de aire acondicionado en los archivos, con temperaturas óptimas permanentes y cajas metálicas para su guarda, hasta la desinfección y limpieza para evitar hongos e insectos, en tanques al vacío; reparación, limpieza y remoción de manchas, tratamiento de las tintas decoloradas, limpieza y remoción de manchas, tratamiento de las tintas decoloradas, planchado y refuerzo del documento, y laminación del mismo para protegerlo del polvo y humedad, y darle resistencia para soportar el uso derivado de la consulta.

Instrumentos Gráficos

Para escribir sobre cera se usó el stilo (*stylus* o *graphium*), especie de punzón de marfil, hueso, madera o metal, agudo en un extremo y plano o redondo en el opuesto, para borrar lo escrito y alisar la cera a fin de volver a escribir.

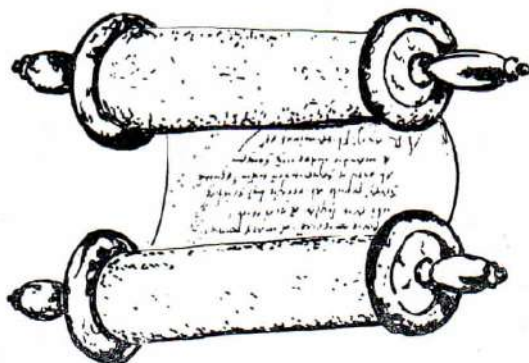
Sobre papiro se utilizó el pincel y la caña (*calamus*), y sobre pergamino y papel la pluma (*penna*) de ave. La de metal apareció recién en el siglo XVIII, aunque hay noticias del empleo de ella en bronce, en la época romana.

²³ Garcés G. Jorge A., *Palcografía Diplomática Española y sus peculiaridades en América*, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1960, pág. 310.

Las tabletas de cera, siendo varias, se unían con un hilo, recibiendo el nombre de *dípticos*, *trípticos* y *polípticos*, según fueran dos, tres o más. Estos constituyen la forma más primitiva del libro.

Los documentos extendidos sobre papiro podían llegar a ser de gran tamaño, pues como las hojas se pegaban unas a continuación de otras, se formaban *rollos* (*volumina*) de extensión considerable. Han llegado a nuestros días algunos de hasta 43 metros de largo. El ancho oscilaba entre 8 y 75 centímetros. También se les presentaba en forma de cuaderno, libro u hojas sueltas.

Los pergaminos se cosían unos a continuación de otros, pudiendo también alcanzar gran extensión²⁴. Una de sus formas fue el *rollo* o *volumen*, estando sujetos —como en el caso del papiro— por uno o por sus dos extremos, a un cilindro de madera o hueso tallado (*umbilicus*) sobre los que se envolvían. En las bibliotecas se colocaban horizontalmente en casilleros para evitar que rodaran y con un rótulo pendiente que indicaba el contenido o título²⁵.



Rollo o Volumen

Otra forma de presentación fue el *códice* (CODEX). En él las hojas cuadradas o rectangulares, se doblaban por el dorso adoptando el aspecto de cuadernos (QUATERNUS). Se escribían una, dos, o tres columnas y de un solo lado. Su tamaño era va-

²⁴ El proceso verbal original del interrogatorio a los Templarios que tuvo lugar en el año 1307, se componía de 45 pieles de pergamino de 22,20 metros de largo (Cfr. GIRY Arthur, op. cit., págs. 496-497).

²⁵ Sarton George, op. cit., Tomo III, págs. 239-240.

riado y según el número de pliegos de los folios, resultaban así "IN FOLIO", "IN CUARTO", "IN OCTAVO". Algunos por economía fueron reescritos previo raspado, lo que dio lugar a los "PALIMPSESTOS". Reavivando por medios químicos esas escrituras aparentemente desaparecidas por el raspado, ha sido posible conocer textos primitivos de excepcional importancia.

IV

Caracteres Internos de los Documentos

Son considerados caracteres intrínsecos, aquellos que subsisten aún en cualquier reproducción o copia del documento: la lengua, la ortografía, el formulismo diplomático, el sistema de computación del tiempo. También los signos de validación, aunque ellos son inherentes sólo a los originales.

Lengua

En la Edad Media fue común a todas las cancillerías europeas el empleo del latín literario, para la redacción de los diplomas. Pero a medida que transcurrió el tiempo aquél debió hacer concesiones al latín vulgar o lengua hablada, que al imponerse sobre él lo corrompió. A su vez éste, en la segunda mitad de la Edad Media, se fue transformando en las lenguas romances que terminaron por desplazarlo. La transición no fue en ningún caso brusca, ya que el latín culto subsistió frente a las formas vulgares, y éstas siguieron utilizándose con los idiomas nacionales simultáneamente, antes de ser ellas también desalojadas.

Giry cita como más antiguo ejemplo de empleo de la lengua vulgar en textos diplomáticos, los juramentos pronunciados el 14 de febrero de 842 en Estrasburgo por Luis El Germánico y Carlos El Calvo, en lenguas romana y alemana, respectivamente²⁶. Es por ello que los conocimientos filológicos resultan de excepcional importancia para los diplomatas, siéndoles imprescindible el del latín para los estudios medievales. Merced a ello es que he logrado en muchos casos determinar la condición de auténticos de algunos documentos, o su apocricidad.

Ortografía

La falta de separación de las palabras o la forma arbitraria de hacerlo, el empleo de unas letras por otras, y de signos de ortografía distintos a los actuales, o siendo éstos su utilización

²⁶ Giry Arthur, op. cit., pág. 464.

con sentido diferente son factores que además de las abreviaturas y de las formas de las letras propias de cada época y país, contribuyen, por falta de reglas precisas como las que hoy disponemos, a hacer difícil la lectura y la comprensión de los textos. Mayores referencias al tema, serán dadas al tratar de la *Paleografía*.

Formulismo Diplomático

Caracterizan a los documentos medievales la observancia de ciertas formas en la redacción. Ello porque estuvo sometida a reglas fijas cuyo respeto era precisamente lo que daba carácter legal a los documentos. Así se llegó necesariamente al uso de fórmulas que fueron compiladas en forma de catálogos llamados *formularios*, que contienen los modelos de las más corrientes que podían redactarse. Modernamente subsisten costumbres similares para las escrituras públicas, escritos y sumarios judiciales y policiales.

En todo documento aparecen necesariamente las siguientes partes: *autor*, *destinatario*, y *rogatario*. *Autor* es la persona que hace el documento o por cuya orden el mismo se extiende. *Destinatario* es aquél a quien está dirigido el documento. *Rogatario* es el que a requerimiento de los anteriores lo escribe, hace escribir o autentica ²⁷.

Asimismo en los diplomas se acostumbra a diferenciar tres partes principales llamadas: *protocolo*, *texto*, y *escatocolo*.

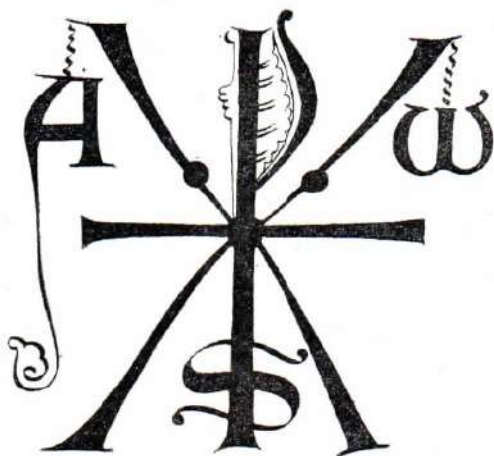
El *protocolo*, llamado también *protocolo inicial*, para distinguirlo del *escatocolo* que algunos llaman *protocolo final*, contiene: la *invocación*, la *intitulación*, la *dirección*, y la *salutación*.

La *invocación* (INVOCATIO), es la mención a la divinidad, hecha por hábitos piadosos y para proteger el acto al que el documento hace referencia. Puede ser *monogramática* o *implícita*. La primera se consigna mediante una cruz, o con el *Crismon* (monograma de Cristo), representado por las letras "X" y "P" entrelazadas, que corresponden a las dos primeras letras de la palabra griega "Xristo", con el agregado de una línea horizontal en la parte media conformando una cruz, y arriba o debajo las apocalípticas letras griegas "A" y "W" (alfa y omega = principio y fin).

La invocación verbal es de redacción variada, pero siempre impetratoria de la protección divina, por ej. "*In nomine Sancte et Individuae Trinitatis*", o "*In nomine Dei*". A veces son muy

²⁷ Paoli Cesare, *Diplomatica*, op. cit., págs. 20-23.

extensas: “En el nombre de la Santa trinidad y de la vna unidad padre fijo espíritu santo que son tres personas vna o señor de uinal que vive e Reyna por Siempre sin fin y de las bien Aben-



Crismon ²⁸

turada Siempre gloria nuestra santa maria A la qual yo tengo por siempre y por Abogada en todos los misterior e Ahonrra e servicio suyo e del Señor aventurado Apostol señor Santiago lus e señor de las españas y ayudador de los Reyes de Castilla e de todos los otros Santos Santas de la corte Celestial”. Aunque la invocación verbal ha desaparecido de los documentos en general, se la siguió manteniendo hasta nuestros días en los testamentos. En el del general D. José de San Martín consta en la siguiente forma de su puño y letra: “En el Nombre de Dios todo Poderoso a quien reconozco como Hacedor del Universo Digo yo José de San Martín...” ²⁹.

La intitulación (intitulatio) incluye los nombres y título del autor del documento, p. e. “Philipus Dei Gratia Francorum rex”, o “Ego Urraca Ispaniae regina”, o “Alfonso por la Gracia de Dios”.

La dirección (inscriptio) es la mención de la persona del destinatario (persona salutata). Puede ser hecha en forma im-

²⁸ Gonzalo de las Casas, José, *Anales de la Paleografía Española*, Tomo I, Establecimiento Literario del Centro del Notariado, Madrid, 1857, pág. 241.

²⁹ Otero José Pacífico, *Historia del Libertador Don José de San Martín*, Tomo IV, Editorial Sopena S.R.L., Buenos Aires, 1949, reproducción del testamento ológrafo del general San Martín, intercalado entre págs. 480 y 481.

personal, p. e. "*Presentibus et futuris*", o "*Señan todos cuantos esta carta vieran*", o personal, p. e. "*tibi Ferrandus presbiteri*", o "*Patri Domino Cipriano Episcopo*", o "*A Ferrante Gonzalez mio Merino mayor en Castilla*".

La *salutación* (*salutatio*) es el saludo a los destinatarios, p. e. "*in perpetuum*", o "*Saluten in Domino*", o "*Salutem et pacem*", o "*Salud e gracia*", pudiendo faltar.

Texto

En el texto se distingue: el *preámbulo*, la *notificación*, la *exposición*, la *disposición*, y la *cláusula*.

El *preámbulo* (*exordium*, *arenga*, *proemium*, *prologus*) es un exordio que puede hacer alusión a los deberes y derechos de los soberanos, a la obligación de premiar a los súbditos fieles, al deseo de alcanzar la salvación eterna, a principios morales, religiosos o generales de derecho, o a la necesidad, ventaja o conveniencia de otorgar el diploma. Puede faltar o intercalarse entre la invocación y la titulación, o entre la notificación y la exposición. Hay algunos muy extensos y otros brevísimos, p. s. "...e porque entre las cosas que son dadas a los Reyes les es dado de fazer gracias e mercedes mayormente a aquellos que lo merecen e los sirven, e do se demanda con razón...", o "...que por rasonable e conveniente cosa es de los Reyes e principes dejar gracias e quando A los sus subditos e naturales especialmente Aquellos que son e lealmente los sirven e Aman sus servicios e Al Rey que la tal condision ha de entenderse e considerarse en ello visto estos lo primero y mas es Aquella que le demandan la segunda qundicion es Aquel que en la demanda e como en la instancia o partiendo instancia si en la...".

La *notificación* (*promulgatio*, *notificatio*, *publicatio*) hace saber al destinatario el contenido del documento, p. e.: "*Sepades*", o "*Notus esse volumus*", o "*Conocida cosa sea*", o "*Noverint universi*". Puede encabezar el diploma o ir a continuación de la invocación y asimismo faltar.

La *exposición* (*narratio*), narra las causas, motivos o circunstancias que han originado la expedición del diploma. Es su justificación, p. e. "*Pro mea parenterumque meorum salute et peccatorum nostrum remissione*", o "*Gloria del reino*", o "*por facer bien e por muchos e buenos servicios*".

La *disposición* (*dispositio*) anuncia el acto jurídico o motivo del documento. Es la parte medular del mismo, p. e. "*otorgo este privilegio et confirmolo*" u "*Otorgo y conozco por esta pre-*

sente que vendo, cedo, renuncio y traspaso el dicho mi oficio de Procurador en favor de...".

La *cláusula* (*clausula*) es la parte final del texto pues cierra el mismo, pudiendo ser de dos clases: de *sanción* (*sanctio*) o de *corroboración* (*corroboratio*).

Las primeras suelen clasificarse en: *injuntivas* (mandando ejecutar o prohibiendo), *derogativas* (dejando sin efecto), *reservativas* (dejando a salvo derechos del autor o terceros), *renunciativas* (renunciando a excepciones, derechos o privilegios), *obligativas* (obligando al cumplimiento bajo garantías materiales), y *conminatorias* (estableciendo sanciones de orden espiritual (maldiciones, condenaciones eternas, excomunión); o *temporales* (multas, azotes, prisión) para el caso de incumplimiento.

Las segundas anuncian las solemnidades documentales dispuestas para asegurar la fuerza probatoria del documento (suscripciones, signos, sellos).

Escatocolo

El *escatocolo* o *protocolo final* contiene la *fecha*, la *apreciación*, la *suscripción*, el *saludo final*, y los *signos de validación*.

La *fecha* (*datatio*) se consignaba generalmente en la parte final del documento, aunque también al comienzo, mencionando el sistema de computación del tiempo vigente en el lugar, con o sin la indicación de la ciudad, villa, o localidad, y mencionando el año, mes y día, p. e. "*Die VIII Kalendas Februarias*", o "*Datum et actum in capitulo nostro anno Domini MCCL*", o "*Era quinquies dena cum decies centena et senis*", o "*dada en la villa de Vallid a dies dias de vida año de la natividad de Cristo IIIXXV años*", o "*En la ciudad de Toledo a diez de Henero de myll y seiscientos y ssiete años*"; o "*miercoles dose dias del mes de ssetiembre Año del nascimiento de nuestro salvador Jesuscripto de mill e quatro cientos et ocho Años*".

También se usaron fechas personales como las referidas al año de desempeño de los cónsules, reinado de monarcas, o hechos históricos. La importancia y extensión del tema que constituye por sí otra disciplina auxiliar de la Historia, es motivo de tratamiento en el capítulo de *Cronología*.

La *apreciación* (*apprecatio*), es una fórmula breve destinada a expresar la feliz terminación del documento con la invocación divina. Es de raro empleo, p. e. "*Deo Gratias*", o "*Sit pax Amen*", o "*Feliciter in domine*", o "*Amen*".

El *saludo final* es una fórmula breve, p. e.: "*Vale*", o "*Va-*

lete", o "Benevale", o "Benevalete" (que sigas bien, pásalo bien, adiós), trazado a veces en forma de monograma.

Signos de Validación

La validación cierra el documento y es la garantía de su autenticidad. Está dada por los signos que dan fuerza legal y probatoria al diploma. Son signos de validación: la *suscripción*, la *signatura* o *signo personal*, la *rota* o *rueda*, y el *sello*.

La *suscripción* es la mención autógrafa de los nombres y títulos del otorgante, confirmantes, testigos y notario, por ej.: "*Ego N. suscripsi, Pelagius presbiter confirmans, Petro testis, Dominicus Fernandez notuit*".

La *signatura* o *signo personal* es un dibujo caligráfico simple o a veces muy complicado con espirales, curvas, bucles, rectas y hasta con iniciales entrelazadas, que terminó por convertirse en *rúbrica* acompañando a la *firma*. Estaba destinada a prevenir falsificaciones y su presencia se anunciaba, diciendo por ej.: "*manua mea signum feci*", o "*fice mi signo*", etc. Terminó por convertirse en firma.

La *rota* o *rueda* es de origen pontificio y data del siglo XI, habiendo sido adoptada por las cancellerías europeas a partir del XII. En España subsistió hasta los Reyes Católicos. Consiste en un dibujo a veces muy artístico y hasta policromado, de dos o tres círculos concéntricos. El más interno contiene una figura heráldica (castillo, león, flor de lis, etc.) o está dividido por una cruz resultando así cuatro cuarteles, en los que pueden ir aplicadas aquellas. Su tamaño oscila entre 5 a 15 centímetros.

El espacio en blanco entre los círculos está destinado a inscripciones (títulos, nombres, divisas, por ej.: "*El Infante D. Manuel Ermano del rey e su Alferez confirmat*"³⁰ - "*El Infante D. Fernando fiiio mayor del Rey e su mayordomo confirma*"³¹ - "*Signo del Rey D. Alfonso*"³²).

En cuanto al *sello* debe ser considerado su forma de estar adherido al documento (de placa o pendiente): su material (cera o metal); su tamaño (15 a 177 milímetros); su forma (circular, oval, ojival, losanje, etc.); su tipo (mayestático, ecuestre, hagiográfico, heráldico, monumental, etc.), y sus leyendas. Por la importancia que él reviste lo tratamos por separado en el capítulo alusivo a *Sigilografía*.

³⁰ En el círculo, lado derecho.

³¹ En el círculo externo, lado izquierdo.

³² En el círculo interno.



Signaturas y firmas ³³



³³ *Signos personales correspondientes a:* 1) Cixila, obispo (año 912); 2) Urraca, reina (923); 3) Oveco, obispo (929); 4) Ramiro II de León; 5) Ordoño III; 6) Sancho el Mayor; 7) Jimeno, notario de Ramiro I de Aragón; 8) Ramiro I de Aragón; 9) Sancho, su hijo primogénito; 10) D. Bernardo, arzobispo de Toledo; 11) Bernardo, obispo de Palencia (1081); 12) Alfonso VI; 13) La condesa Aldonza (1094); 14); Sancho Ramírez I; 15) Pelago de Portugal, notario (1095); 16) Alfonso I de Aragón; 17) Pedro, notario en Sahagun (1136); 18) Giraldo, escribano de Alfonso VII; 19) Juan, obispo electo de León (1140); 20) Andrés, escribano de Ramón Berenguer IV; 21) Alfonso VII; 22) Pedro II de Aragón; 23) Fernán Pelaez, notario de Lugo (1259); 24) Salvador de Bayona, notario de Lérida (1264); 25) Juan García de Sanabria, notario apostólico (1421); 26) Alonso de la Fuente, escribano de Alcalá (1499), y 279) Juan Moreno, escribano de Cazorla (1560).

Firmas correspondiente a: 28) Sancho IV; 29) Pedro IV de Aragón; 30) D. Martín de Aragón; 31) Doña Leonor de Alburquerque, viuda de D. Fernando I de Aragón; 32 y 33) Los Reyes Católicos.

Cfr. Muñoz y Rivero Jesús, op. cit. (tabla al final del libro).

³⁴ Gonzalo de las Casas, José, op. cit., pág. 395.



Sello-placa ³⁵

Su presencia también se hacía constar, por ej.: "...presens fui et propria manu suscripsi et sigillum nostre Abbatie" o "Et porque esta carta sea firme e estable mandela seellar con mio seello de plomo colgado de filo de seda".

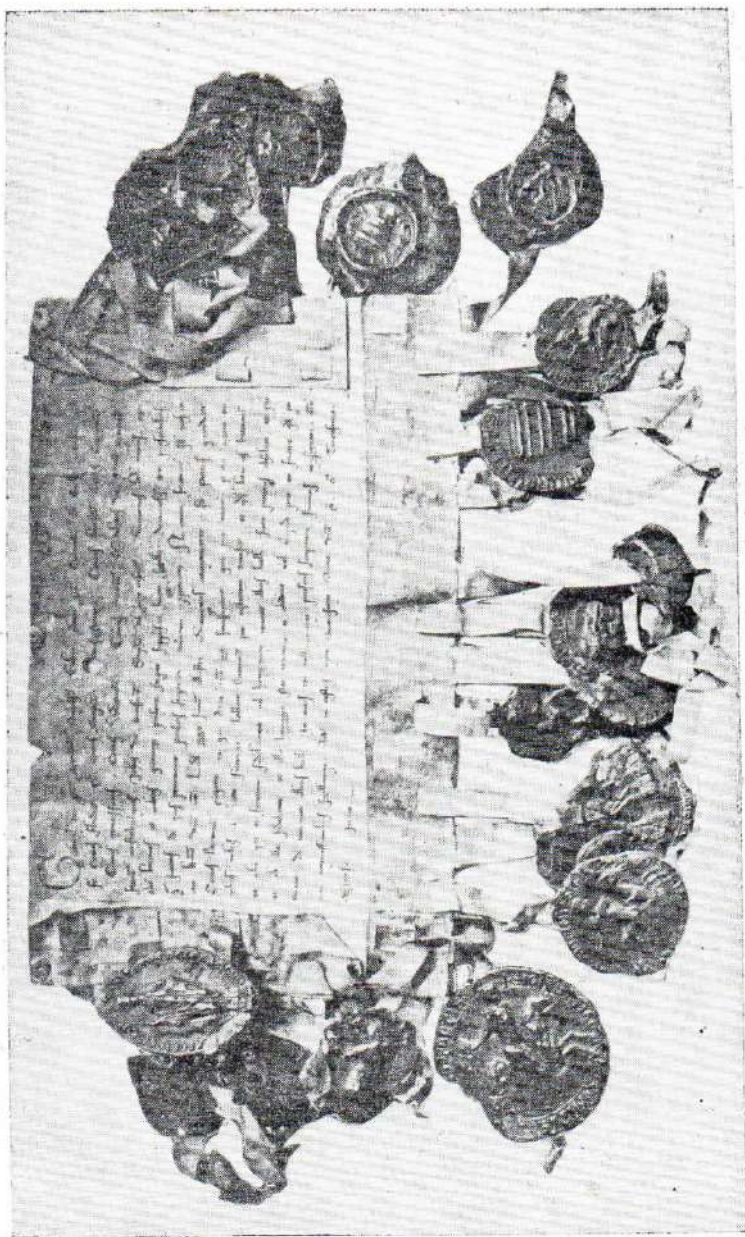
V

Clases de documentos - Terminología Diplomática

Mabillon diferenció tres clases de documentos: *cartas reales*, *cartas eclesiásticas*, y *cartas pagenses* (de particulares); Gloria distinguió en *actas de autoridades laicas y eclesiásticas*, *no judiciales*, *actas judiciales de las mismas autoridades*, y *actas atinentes al derecho privado* ³⁶. Paoli lo hizo en dos grandes categorías: *documentos públicos*, y *documentos privados*, incluyendo entre los primeros los emanados de autoridad pública en forma

³⁵ Marche, Lecoy de la, "Les Sceaux", Bibliothèque de l'enseignement des Beaux-Arts, Paris, 1889, pág. 89.

³⁶ Gloria, Andrea, *Compendio delle lezioni teorico-pratiche de paleografia e diplomatica*, pág. 449.



*Pergamino con 50 sellos colgantes*³⁷
Francia, año 1230

³⁷ Ibidem, pág. 99.

también pública, y entre los segundos los escritos por notarios y escritores privados ³⁸.

Estrictamente consideradas las *cartas* son correspondencia privada, en tanto que las *actas* son testimonios de naturaleza jurídica. Las primeras no serían del dominio de la *Diplomática*, pero atendiendo a que hay *cartas* que también tienen carácter jurídico, ellas deben ser considerada *actas*. En cuanto a las *actas* se distinguen en *públicas* y *privadas*. *Actas públicas* son las emanadas de emperadores, reyes y papas. *Actas privadas* son las expedidas por particulares.

Floriano Cumbreño clasifica los *documentos reales* de España, en *Privilegios* (privilegios rodados y cartas de privilegios); *cartas* (plomadas, abiertas, mandatos, provisiones, misivas, albalaes, cédulas, sobrecartas y pragmáticas), *sentencias* (sentencias y ejecutorias); *actas* (de actos reales, de juramento, ordenanzas reales, y cuadernos de Cortes); y *fueros y cartas pueblas*. En cuanto a los *documentos privados*, lo hace en *ventas*, *permutas*, *censos*, *testamentos*, *cartas de pago*, y *poderes* ³⁹.

Todos los autores están contestes en que los *documentos* o *cartas pontificias*, también llamados *letras apostólicas*, son de tres clases: *bulas*, *breves*, y *motu proprio*, los que difieren por su formulismo, soporte, escritura y signos de validación.

Las *bulas* son los diplomas pontificios más solemnes. Extendidas sobre pergamino, llevan colgante el sello de plomo que desde el siglo VI le dan nombre. Por su contenido se las clasifica en: privilegios, pancartas, consistoriales, constituciones, decretos, decretales, y encíclicas. Por su solemnidad en: *bulas mayores* (*bulle maiores*) y *bulas menores* (*bullae minores*).

Los *breves* (*breves apostolici*) que aparecieron en 1431, durante el pontificado de Eugenio IV, se extienden sobre vitela y pliegan en forma de carta, aplicándoseles al dorso el sello del *anillo del pescador* (*sub annullo piscatoris*) sobre cera roja. Carecen de las solemnidades de las *bulas* y su reducida extensión es lo que le da nombre.

Los *motu proprio*, surgieron con Inocencio VIII en 1484. Escritos sobre pergamino, carecen de sellos pero en cambio llevan la firma autógrafa del papa, y la fórmula "modo proprio".

A continuación consignamos, muy suscintamente, un *vocabulario diplomático* aplicable a los distintos nombres que reciben

³⁸ Paoli, Cesare, *Diplomatice*, op. cit., págs. 27-28.

³⁹ Floriano Cumbreño, Antonio, op. cit., pág. 508.

los documentos, en concordancia con la finalidad de la expedición de los mismos:

Acta. Documento de contenido jurídico. Las actas pueden ser *públicas* (emanadas de autoridad) o *privadas* (expedidas por particulares).

Albalá. Documento real extendido sobre papel, que concede una merced o satisface una reclamación.

Antifonario. Libro de cantos de coro.

Apócrifo. Documento que no ha emanado de la persona que lo intitula, ni la fecha y ocasión que cita.

Apógrafo. Documento que es copia de uno auténtico.

Auténtico. Documento emanado de la persona que en él figura.

Autógrafo. Documento extendido de puño y letra de su autor.

Becerro. Cartulario encuadernado en piel de becerro.

Breve. Documento pontificio escrito sobre vitela y cerrado con el sello del Anillo del Pescador.

Bula. Rescripto pontificio de carácter solemne, con sello de plomo pendiente. Se distingue en grandes bulas y pequeñas bulas, en atención a la mayor o menor solemnidad de su expedición.

Bulario. Libro en el que se copiaban los documentos recibidos de la Cancillería Pontificia.

Cabreo. Libro en el que las iglesias y monasterios copiaban sus privilegios, encuadernado en piel de cabra.

Cantoral. Libro de coro.

Carta. Cualquier documento público o privado, con o sin sentido jurídico.

Carta abierta. Documento sin cerrar, validado con sello de cera pendiente, y extendido sobre pergamino.

Carta de pago. Documento privado en el que se declara recibir una suma por el pago de una deuda que queda así cancelada.

Carta de privilegio. Documento real que concede un privilegio o merced.

Carta forera. Documento real que concede fueros, privilegios o inmunidades.

Carta misiva. Documento real de uso oficial o privado.

Carta partida. Documento extendido por duplicado, triplicado, cuadruplicado, etc., y cortado sobre una inscripción o letras (generalmente por abecedario) puestas entre las diversas copias, de manera que al cortarlas queda a cada lado la mitad de la inscripción. Reunidas, las dos, tres o cuatro partes, se probaba —si correspondían— su legitimidad. Tenían por finalidad evitar las falsificaciones.

Carta plomada. Documento real sobre pergamino, validado con sello de plomo pendiente.

Carta puebla. Documento real que concede derechos terri-

toriales a los habitantes de una región recién conquistada, para formar poblaciones avanzadas.

Cartulario. Libro en el que se copiaban los documentos recibidos.

Cédula real. Documento o despacho real que comienza con la expresión: "Yo el Rey" o "Yo la Reina".

Códice diplomático. Libro en el que se copiaban los documentos expedidos o recibidos por una persona, corporación, o cancellería de un Estado.

Confirmación. Documento jurídico que reitera concesiones, disposiciones o acuerdos consignados en actas anteriores.

Constitución. Bula pontificia por la que se dan normas a la Iglesia o a los fieles.

Copia. Reproducción de un documento original. Puede ser autógrafa (hecha por su autor), auténtica (expedida por notario público), simple (sin autenticación), o imitativa (reproduciendo el aspecto gráfico).

Decretal. Bula pontificia contestando consultas de obispos, aclarando dudas, y que puede servir como norma general en materia de dogma o disciplina.

Decreto. Bula pontificia alusiva a reglas para el régimen de la Iglesia.

Diploma. Documento oficial expedido hasta el siglo XVII. Por extensión el término comprende a todos los documentos de fecha posterior y aún a los privados.

Documento privado. Es el que emana de una persona no investida de autoridad pública, ni que está autorizado por ella.

Documento público. Es el que emana de autoridad pública o está autorizado por ella.

Donación. Escritura en la que se otorga o transmiten bienes raíces o inmuebles en forma gratuita a otra persona o corporación.

Ejecutoria. Documento oficial que manda ejecutar una sentencia dictada anteriormente.

Encíclica. Bula pontificia de contenido doctrinal, dirigida a los obispos.

Escrito. Expresión gráfico-escrita.

Falso. Documento que pretende pasar por auténtico.

Incluido. Documento inserto o contenido en otro.

Interpolado. Documento auténtico que ha sido adulterado mediante cambio, adición o supresión de palabras.

Heterógrafo. Documento que responde al pensamiento y voluntad de su autor, aunque materialmente no ha emanado de él.

Letra apostólica. Designación genérica de los documentos pontificios.

Líbelo. Súplica o memorial. También querrela criminal.

Mandato. Documento mediante el cual se ordena o dispone algo.

Motu proprio. Documento pontificio sin sello alguno, con la fórmula que le dá nombres.

Noticia. Documento que reconoce la existencia de un acto anterior que se desea recordar.

Ológrafo. Documento escrito de puño y letra de su autor.

Opistógrafo. Documento escrito de ambas caras. (Con anterioridad al siglo XIV se escribía de un solo lado).

Original. Documento autógrafo o heterógrafo.

Palimpsesto. Documento extendido sobre papiro o pergamino, raspando o borrando la escritura anterior que contenía. Se hacía por economía o escasez de material.

Permuta. Documento privado por el que se consigna el cambio de una cosa o bien por otro.

Poder. Documento privado por el que una persona inviste o faculta a otra para representarla en forma general o especial.

Pragmática. Documento real que imparte órdenes de carácter general, de cumplimiento obligatorio para todos los habitantes del reino.

Privilegio. Documento que otorga una concesión.

Privilegio rodado. Documento que lleva dibujado, para su validación, el signo de la rota o rueda.

Provisión. Documento real abierto y extendido sobre papel.

Quirógrafo. Documento escrito por distinta persona de la que lo firma.

Reescrito. Documento de confección posterior al original, realizado para sustituirlo por pérdida o deterioro del primero.

Rescripto. Designación genérica de los documentos pontificios.

Registro. Libro en el que se copiaban los documentos emitidos por una persona, corporación, o cancillería.

Rota. Signo rodado.

Rueda. Signo rodado.

Sentencia. Documento que contiene un fallo judicial.

Signo rodado. Marca en forma de círculos concéntricos con inscripciones, con que los pontífices signaban las Bulas Mayores. Posteriormente fue utilizado por reyes y señores.

Sobrecarta. Documento que reitera una disposición anterior no cumplida.

Subrepticio. Documento diplomáticamente auténtico, pero de contenido falso.

(Concluye en la página 46)

EQUÍPESE

¡Ahora es posible!
Créditos para el agro, la industria, el comercio
y las empresas de servicios,
para la adquisición de bienes de capital,
¡la mejor manera de capitalizarse!
Visítenos y conversaremos,



BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
en su nación, su banco,

LO DICHO, **EQUÍPESE**. ¡AHORA ES POSIBLE!